



Numero de boletin: 28609

Fecha: 08/10/2015

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

49324---ACUERDO 3689 / 2015 ACUERDO SINTETIZADO / 2015-09-23  
49337---DECRETO 2640 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-25  
49336---DECRETO 2646 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-25  
49334---DECRETO 2675 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-28  
49327---DECRETO 2729 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-01  
49325---DECRETO 2758 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-02  
49321---DECRETO 2774 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-02  
49333---DECRETO 2789 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-03  
49331---DECRETO 2799 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-03  
49338---DECRETO 2803 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-04  
49328---DECRETO 2811 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-07  
49322---DECRETO 2815 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-07  
49332---DECRETO 2817 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49335---DECRETO 2822 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49326---DECRETO 2830 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49320---DECRETO 2831 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49323---DECRETO 2833 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49299---RESOLUCIONES 1427 / 2015 RESOLUCION N° 1427 / 2015-07-08  
49300---RESOLUCIONES 1440 / 2015 RESOLUCION N° 1440 / 2015-07-08  
49301---RESOLUCIONES 1441 / 2015 RESOLUCION N° 1441 / 2015-07-08  
49302---RESOLUCIONES 1442 / 2015 RESOLUCION N° 1442 / 2015-07-08  
49303---RESOLUCIONES 1443 / 2015 RESOLUCION N° 1443 / 2015-07-08  
49304---RESOLUCIONES 1444 / 2015 RESOLUCION N° 1444 / 2015-07-08  
49305---RESOLUCIONES 1445 / 2015 RESOLUCION N° 1445 / 2015-07-08  
49306---RESOLUCIONES 1446 / 2015 RESOLUCION N° 1446 / 2015-07-08  
49307---RESOLUCIONES 1447 / 2015 RESOLUCION N° 1447 / 2015-07-08  
49308---RESOLUCIONES 1448 / 2015 RESOLUCION N° 1448 / 2015-07-08  
49309---RESOLUCIONES 1449 / 2015 RESOLUCION N° 1449 / 2015-07-08  
49310---RESOLUCIONES 1450 / 2015 RESOLUCION N° 1450 / 2015-07-08  
49311---RESOLUCIONES 1451 / 2015 RESOLUCION N° 1451 / 2015-07-08  
49312---RESOLUCIONES 1452 / 2015 RESOLUCION N° 1452 / 2015-07-08  
49313---RESOLUCIONES 1453 / 2015 RESOLUCION N° 1453 / 2015-07-08  
49314---RESOLUCIONES 1454 / 2015 RESOLUCION N° 1454 / 2015-07-08

49315---RESOLUCIONES 1455 / 2015 RESOLUCION N° 1455 / 2015-07-08  
49316---RESOLUCIONES 1456 / 2015 RESOLUCION N° 1456 / 2015-07-08  
49317---RESOLUCIONES 1457 / 2015 RESOLUCION N° 1457 / 2015-07-08  
49318---RESOLUCIONES 1458 / 2015 RESOLUCION N° 1458 / 2015-07-08  
49319---RESOLUCIONES 1459 / 2015 RESOLUCION N° 1459 / 2015-07-08  
49339---RESOLUCIONES 1846 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-10  
49340---RESOLUCIONES 1847 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-10  
49341---RESOLUCIONES 1848 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-10  
49342---RESOLUCIONES 1851 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-11  
49343---RESOLUCIONES 1853 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-11  
49344---RESOLUCIONES 1854 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-11  
49330---RESOLUCIONES 280 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-29  
49329---RESOLUCIONES 283 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-02

## **Sección Avisos**

193072---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193076---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193077---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193079---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193084---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 16533-377-2015  
193107---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18776-377-2015  
193103---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18987-377-2015  
193101---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21009-377-2015  
193105---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21366-377-2015  
193085---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16237-377-2015  
193112---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
192576---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA JOSE IGNACIO MURGA  
192921---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA N° 91 PROVINCIA DE CHUBUT  
193111---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18739-377-2015  
192902---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 32.945/12  
193000---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
193073---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS  
193080---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°11)  
193078---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9  
192384---JUICIOS VARIOS / ARGÑARAZ RAUL MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
192893---JUICIOS VARIOS / ARIAS VICENTE ARCANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO  
192828---JUICIOS VARIOS / ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
192999---JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
192945---JUICIOS VARIOS / AUDI JORGE C/ GALINDO DIEGO MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO  
192984---JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA  
192976---JUICIOS VARIOS / BORQUEZ EMILIO S/ QUIEBRA PEDIDA  
193033---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANGEL FERNANDO C/ TOTAL CELL S.A.

193088---JUICIOS VARIOS / DROGUERIA SUIZA C/FARMACIA COLON Y OTROS S/ COBROS (SUMARIO)  
(RAS.- REC. ACTOR SIN CAUSA.- JUZG.DE ORIGEN 1RA.-)  
192917---JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO  
193083---JUICIOS VARIOS / GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
192923---JUICIOS VARIOS / GOMEZ JULIO CESAR ANDRES Y OTROS C/ MONTENEGRO ELENA MARIA  
Y VIGIANI JUAN S/ MEDIACION  
192980---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO RAMON VICENTE Y DIAZ MARTA CASIMIRA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA  
192942---JUICIOS VARIOS / GRINBLAT ERNESTO S/ QUIEBRA PEDIDA  
193058---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ ALCORTA  
JOSE CRUZ Y OTRA  
193082---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS  
192812---JUICIOS VARIOS / JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/ HERNANDEZ  
MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193034---JUICIOS VARIOS / LORENZO LAROCCA E HIJOS S.A.I.C. C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL  
SAN JUAN S.A.  
192798---JUICIOS VARIOS / LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA  
192985---JUICIOS VARIOS / MEDINA RAFAEL Y OTROS C/ OLARTE GUSTAVO Y OTROS  
192927---JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION  
193110---JUICIOS VARIOS / POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T.  
192769---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A.  
192926---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BERBUS S.R.L.  
192925---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CARABAJAL NORA NOEMI  
192932---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DEPIANTE ALFONSO ANTONIO  
192928---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO  
BROWN S.R.L.  
193100---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7076/11  
193099---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 7075/11  
192930---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ QUINTEROS IVANA MABEL  
193068---JUICIOS VARIOS / RAZU ANDREA DEL MILAGRO C/ JOB & TECHNOLOGY S.A. S/ Z-  
INDEMNIZACIONES  
193097---JUICIOS VARIOS / RUIZ SIRIACO DAVID C/ SAYAGO ARISTOBULO  
192797---JUICIOS VARIOS / SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193003---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA  
ISOLINA  
193005---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MASSUH DE  
VETERE ALICIA  
192813---JUICIOS VARIOS / URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193064---JUICIOS VARIOS / ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN  
193113---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION  
PUBLICA N° 30/2015  
192963---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N° 07/2015  
192966---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N° 09/2015  
192961---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N° 10/2015

192958---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION- LIC. N° 03/2015  
193063---REMATES / BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ ECIRI S.R.L. Y OTROS  
193081---SOCIEDADES / AGRUPACION MUTAL Y SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE U.T.A.  
193094---SOCIEDADES / ASOCIACION CULTURAL Y CULTO PAN ISLAMICA  
193086---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL SUD VIVE"  
193070---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES " VILLA MUÑECAS  
193096---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL UNIDOS Y SOLIDARIOS" LIMITADA  
193052---SOCIEDADES / FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA  
193089---SOCIEDADES / FARMACIA 2001  
193092---SOCIEDADES / FARMACIA NUEVA ROYAL  
193020---SOCIEDADES / LA GACETA S.A  
193057---SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.  
193104---SOCIEDADES / S.A. SER  
193098---SOCIEDADES / SOCIEDAD DE NEFROLOGIA DE TUCUMAN  
193054---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.  
193087---SOCIEDADES / SOCIEDAD Y BIBLIOTECA POPULAR MARINOS DEL FOURNIER  
193021---SUCESIONES / ADOLFO EDUARDO CASTRO  
193024---SUCESIONES / ALEJANDRO IVANOF  
193074---SUCESIONES / AMERICO ANTONIO ORTEGA D.N.I. N° 11.828.755  
193008---SUCESIONES / ANA MARIA JIMENEZ D.I. N°13.166.763  
193028---SUCESIONES / ANGELA ETELVINA GANDINO  
193018---SUCESIONES / BLANCA ESTELA GERVAN D.N.I. 8.773.838  
193106---SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO  
193007---SUCESIONES / CARLOS OSCAR CASARES D.N.I. N° 4.241.277  
193090---SUCESIONES / DANIEL CARLOS NAVARRO D.I. N°8.099.545  
193095---SUCESIONES / DANTE AMERICO GOMEZ M.I. N° 7.035.105  
193108---SUCESIONES / DOMINGA ARGENTINA SOTELO DNI 10.940.043  
193071---SUCESIONES / DOMINGO MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ  
193091---SUCESIONES / ELSA ANTONIA VILLA  
193025---SUCESIONES / ELVA FLORENTINA GOMEZ D.I. N°2.533.326  
193075---SUCESIONES / EMMA DORA GOMEZ  
193041---SUCESIONES / FELIX ESTEBAN ARISO  
193067---SUCESIONES / FERRO JUAN CARLOS DNI N° 8.090.592  
193042---SUCESIONES / FLORINDA ISABEL CARRION - ANDRES GERARDO AVILA  
193023---SUCESIONES / FRANCISCA GUAL  
193048---SUCESIONES / FRANCISCO ABEL MARCOS GORDILLO  
192996---SUCESIONES / JOSE ANTONIO SOTO  
193053---SUCESIONES / JUAREZ PAULO FRANCISCO  
193102---SUCESIONES / JUSTO GABRIEL DEBRIEN  
193047---SUCESIONES / LEZCANO MIGUEL  
193109---SUCESIONES / MARIA ROSA CAMUS  
193017---SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO MEDINA D.N.I. 14.465.581  
193013---SUCESIONES / NORBERTO TIMOTEO ACEVEDO  
193093---SUCESIONES / PABLO JAVIER CACERES  
193062---SUCESIONES / RAMON ROQUE CASTRO  
193069---SUCESIONES / ROBERTO LUIS OREJON  
193050---SUCESIONES / ROSA LASTENIA ANDRADE-JUAN FLORENCIO ARAMAYO-IRMA ESTELA  
ARAMAYO Y SEGUNDO REYES GOMEZ

193065---SUCESIONES / RUBEN OSCAR PACHECO  
193014---SUCESIONES / SEGUNDO ALBERTO VELIZ  
193012---SUCESIONES / TIMOTEO AGUDO

**ACUERDO 3689 / 2015 ACUERDO SINTETIZADO / 2015-09-23**

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 3.689, del 23/09/2015. --- ARTICULO 1°: APROBAR el Informe N° 1°/15 referido al Monitoreo de la Deuda Pública correspondiente al período: enero/febrero de 2015 elaborado por el Departamento de Contadores Fiscales, en el que se estima que al 28/02/15 la Deuda Pública asciende a la suma de \$7.649,08 (expresado en millones de pesos); y los intereses pagados durante dicho bimestre fueron de \$30.991.493,12. ARTICULO 2°: DISPONER que por Secretaría General se extraigan las copias pertinentes, las que debidamente autenticadas formarán parte del presente Acuerdo. Cumplido, deberá ponerse en conocimiento de lo actuado al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Honorable Legislatura. ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese. Fdo: C.P.N. Marcelo Vidal. Dr. Sergio M. Diaz Ricci.

Aviso número 49337

**DECRETO 2640 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-25**

DECRETO N° 2.640/14 (SSC), del 25/08/2015. Expte. N° 0001/213-2015. ---  
Autorizase al DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a contratar en forma directa con la firma comercial "ESTADO SOLIDO", de Silvina Sucar, la adquisición de radios repetidoras, radios digitales, accesorios e insumos, conforme al detalle y las características contenidas en la propuesta obrante a Fs. 25, destinados al Sistema Integrado de Emergencias 911, por la suma de \$544.540,00.-, quedando facultada la Dirección de Administración de la repartición a efectuar las tramitaciones pertinentes a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto. Previo a la ejecutoriedad del acto deberá darse la intervención que compete al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 49336

**DECRETO 2646 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-25**

DECRETO N° 2.646/1 (SPyD), del 25/08/2015. --- Autorízase al señor Angel Javier LEDESMA, empleado planta permanente, de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de septiembre de 2015 con regreso el mismo día.

Aviso número 49334

**DECRETO 2675 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-08-28**

DECRETO N° 2.675/5 (MEd), del 28/08/2015. Expte. N° 017065/230-D-14. ---  
Autorizase, a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, a adquirir en forma directa materiales para la construcción de una cerca perimetral en la Escuela Capitán de los Andes, ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por la suma total de \$202.873,52.- con las firmas Pinturerías Pixel de Windsor SRL (en formación) -\$7.394,00.-, Corralón la Rural de Avant Garde SRL \$15.071,00.- EMI Emprendimiento Metalúrgico Industrial SRL \$15.876,515.-, La Aldaba de Luciano Pablo Néstor \$24.476,568.-, DEL PERO SRL \$140.055,44.-, por las cantidades, precios unitarios y montos totales que: se indican en cuadro comparativo de ofertas obrante a fojas 135/136 de autos. Previo a la ejecución del presente instrumento dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (Artículos 124 y 127 de la Ley N° 6970).

Aviso número 49327

**DECRETO 2729 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-01**

DECRETO N° 2.729/3 (ME), del 01/09/2015. --- Desígnase, como Personal Temporario, en el MINISTERIO DE ECONOMIA, a las personas que más abajo se detallan y con una remuneración equivalente a la Categoría 20: APELLIDO Y NOMBRE DNI: GOMEZ MUÑOZ MARIA EMILSE 32.202.145; NIEVA MARIANA GISELLE 35.845.368; IBAÑEZ LEANDRO SEBASTIÁN 36.224.721; ZURITA VERONICA ALEJANDRA 36.346.780; ROJKES SEBASTIAN 33.815.699; CORBELLA MIGUEL ANGEL 42.843.559; DOMFROCHT MARCOS JAIME 24.803.928.-

Aviso número 49325

**DECRETO 2758 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-02**

DECRETO N° 2.758/3 (SH), del 02/09/2015. Expte. N° 2287/110-S-2015. --- Extraése de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 399 -Otros no especificados precedentemente-, la suma de \$2.500.000.- del Presupuesto General 2015. Incorpórase en la Jurisdicción 03 - SAF GSGG GOBERNACION y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, Programa 11 - U.O.N° 040 - Gobernación y Secretaría Gral. de la Gobernación, Finalidad/Función 131 - Subprograma 00 - Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 040 -Gobernación y Secretaria Gral. de la Gobernación- Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la Partida Subparcial 392 -Gastos Reservados-, por la suma de \$2.500.000.- quedando exceptuado dicho monto de la restricción contenida en el Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.

**DECRETO 2774 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-02**

DECRETO N° 2.774/1 (FE), del 02/09/2015. --- Autorízase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado para que emita una Orden de Pago por la suma total de \$612.086,03.-, para ser depositada en la Cuenta N° 20000361/0 discriminada de la siguiente forma: a) \$511.717,51.- en concepto de pago de honorarios en forma conjunta y en proporción de Ley a favor de los síndicos Contadores Carlos Alberto Salcedo y Rosa Elena Teliczan b) \$46.638,18.- a favor del letrado patrocinante Dr. Juan Manuel Gómez Granillo (por derecho propio y como cesionario de la Dra. Malena Gómez) y c) \$53.730,34.- correspondiente al I.V.A. por la condición de responsable inscripto del C.P.N. Salcedo, todo ello para su depósito judicial a la orden de la Excma. Cámara II en lo Civil, Comercial y de Minas de la Provincia de La Rioja y como perteneciente al Juicio: "Gobierno de la Provincia de Tucumán -Incidente de Revisión (Transportes 9 de Julio S.A.), quedando autorizada la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a dar en pago la suma mencionada, ello, en virtud de lo considerado. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la: Jurisdicción 38 "SAF FE DIR. ADM. DESP. FISCALÍA DE ESTADO", Programa 12, "Unidad de Organización N° 181 Juicios y Mediaciones", Finalidad/Función 131, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, "UO N° 181 Juicios y Mediaciones", Partida Sub-Parcial: 387 - "Juicios y Mediaciones", Financiamiento 10, Recursos del Tesoro General de la Provincia por la suma de \$612.086,03.- del Presupuesto General 2015.-

Aviso número 49333

**DECRETO 2789 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-03**

DECRETO N° 2.789/3 (SH), del 03/09/2015. Expte. N° 695/369-D-2015. ---  
Transfiérese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 -Erogaciones Varias-, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 199, Actividad 03 -Créditos Adicionales-, un (1) cargo categoría 21, con destino la Jurisdicción 18 -SAF ME- DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMIA-, Programa 11 -U.O. N° 420 -MINISTERIO DE ECONOMIA-, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 131, Actividad 01, del Presupuesto General 2015. Dispónese -interinamente- la promoción al cargo categoría 21 de la C.P.N. Caria María Salvatierra, empleada planta permanente, categoría 20, del Ministerio de Economía.-

Aviso número 49331

**DECRETO 2799 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-03**

DECRETO N° 2.799/4 (SENAYF), del 03/09/2015. Expte. N° 043/477-G-2.013. ---  
Promuévase interinamente en los cargos que en cada caso se indica a los agentes pertenecientes a la U. de O. N° 940 - Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti", de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, que más abajo se detallan: Apellido y Nombre, Categoría de Revista, Categoría a Promover: VERA, Mario Rolando 18 21; ENRIQUE de CUESTA, Estela Josefa 18 20; VISENTINI, Paula Alejandra 18 20; CARELLO, Gabriel Gustavo 18 22.- Déjase debidamente establecido que lo dispuesto, es con retención de los cargos que detentan en titularidad los nombrados.

Aviso número 49338

**DECRETO 2803 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-04**

DECRETO N° 2.803/14 (SSC), del 04/09/2015. Expte. N° 2095/213-2015. ---  
Autorízase al oficial principal Juan Manuel CRUZ, docente del INSTITUTO DE  
ENSEÑANZA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL JOSÉ F. DE SAN MARTÍN", y a los cadetes del  
3° año de las carreras de Técnico Superior en Seguridad Pública: Jorge David  
BARRIONUEVO y Fátima Jimena RUIZ, a trasladarse a la ciudad de Puerto Iguazú,  
provincia de Misiones, vía terrestre en misión oficial, durante los días 19 al 27  
de septiembre de 2015.-

Aviso número 49328

**DECRETO 2811 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-07**

DECRETO N° 2.811/5 (MEd), del 07/09/2015. --- AUTORIZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 09 al 11 de septiembre de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, al C.P.N. Eduardo Miguel JAIRALA, Secretario de Estado de Gestión Administrativa dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 49322

**DECRETO 2815 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-07**

DECRETO N° 2.815/3 (ME), del 07/09/2015. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 8 de septiembre de 2015, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 9 de septiembre del corriente año. Encárgase la atención de la Cartera del Ministerio de Economía a la Sra. Ministra de Desarrollo Social.

**DECRETO 2817 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08**

DECRETO N° 2.817/1, del 08/09/2015. --- Otórgase a personas que se detallan en Anexo Único, un subsidio quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$666.730.-, para hacer efectivo dichos importes, a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 49335

**DECRETO 2822 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08**

DECRETO N° 2.822/4 (SENAYF), del 08/09/2015. Expte. N° 7988/425-F-2.015. ---  
Encomiéndose a partir de la fecha del presente acto, la atención de la Dirección del Instituto Gerontológico "San Alberto", Categoría 23 dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Subdirectora Lic. Daniela Beatriz ORTIZ, DNI N° 24.409.752 Categoría 22- (interina) Planta Permanente del citado Instituto, hasta la cobertura de dicho cargo. Otórguese a la Lic. Daniela Beatriz la Sobreasignación Especial prevista en el Decreto Acuerdo N° 39/1 del 30/12/1999 y sus modificatorios, con el porcentaje del 50%, a partir de la fecha del presente acto, y mientras dure las funciones encomendadas. Reconócese los servicios prestados en tales funciones desde el 26 de mayo de 2015.

Aviso número 49326

**DECRETO 2830 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08**

DECRETO N° 2.830/5 (MEd), del 08/09/2015. --- AUTORIZASE, al Prof. Walter Alberto RACHID, Profesor en las Escuelas N° 214 "Ramón Julián Valver", N° 349 y N° 379 dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -vía aérea- desde el día 08 al 11 de septiembre de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada. Déjase establecido que lo dispuesto, no producirá erogaciones al erario provincial.

Aviso número 49320

**DECRETO 2831 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08**

DECRETO N° 2.831/3 (ME), del 08/09/2015. Expte. N° 44627/376-D-2015. ---  
Autorízase al C.P.N. Pablo Esteban Villacorta, C.P.N. Axel Gabriel Barros Frontini, C.P.N. Norma Cristina Chaya y al Sr. Luis Alejandro Ortiz, dependientes de la Dirección General de Rentas, a trasladarse el día 11 de septiembre de 2015 en misión oficial, a la Provincia de Santiago del Estero -usando la vía terrestre-, a fin de que los mencionados agentes puedan verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante el día 11 de septiembre del año en curso, regresando a nuestra provincia el mismo día en horas de la noche.-

Aviso número 49323

**DECRETO 2833 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.833/3 (ME), del 10/09/2015. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 217/3(ME) de fecha 5 de noviembre de 2007 y su ratificadorio Decreto N° 444/3(ME) del 21 de noviembre de 2011.-

**RESOLUCIONES 1427 / 2015 RESOLUCION N° 1427 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1427-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33688/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 02/1992, a ALBARRACIN RAMON ANTONIO, CUIT N° 20-12352381-5, con domicilio en LA PLATA N° 380, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 452101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-203-005810, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

**RESOLUCIONES 1440 / 2015 RESOLUCION N° 1440 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1440-15, del 08/07/2015. Expte. N° 32991/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/1993, a GHINGHIS REGINA JUDITH, CUIT N° 27-17268127-7, con domicilio en PASAJE ITUZAINGO N° 960, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-036-000036, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1441 / 2015 RESOLUCION N° 1441 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1441-15, del 08/07/2015. Expte. N° 32990/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 09/2008, a PACHECO MARIA FERNANDA, CUIT N° 27-18473572-0, con domicilio en CORDOBA N° 21, de la localidad CONCEPCION, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 803201, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-038-000038, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1442 / 2015 RESOLUCION N° 1442 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1442-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33369/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 09/2009, a JUAREZ HECTOR MARCELO, CUIT N° 20-22073033-7, con domicilio en SAN JUAN N° 2375, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 525900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-301-005917, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1443 / 2015 RESOLUCION N° 1443 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1443-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33360/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 10/1995, a SUCESION DE DIAZ JUAN CARLOS, CUIT N° 20-08063867-2, con domicilio en DIEGO DE VILLARROEL N° 1081, de la localidad AGUILARES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 522120, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-295-005911, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1444 / 2015 RESOLUCION N° 1444 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1444-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33366/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 04/2006, a VALDEZ MARGARITA ROSA, CUIT N° 27-11239605-0, con domicilio en MATHEU N° 2007, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523999, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-303-005919, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1445 / 2015 RESOLUCION N° 1445 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1445-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33435/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 04/1992, a PARRA MARIA CRISTINA, CUIT N° 27-06270633-9, con domicilio en MENDOZA N° 2033, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-317-005933, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1446 / 2015 RESOLUCION N° 1446 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1446-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33376/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 01/2007, a QUIROGA ADA DEL VALLE, CUIT N° 27-24020904-2, con domicilio en AVENIDA LAMADRID N° 204, de la localidad VILLA FIAD, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 552114, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-318-005934, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1447 / 2015 RESOLUCION N° 1447 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1447-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33364/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 12/2001, a ABELLA BEATRIZ, CUIT N° 27-14085123-5, con domicilio en BOLIVIA N° 554, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 521190, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-307-005923, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1448 / 2015 RESOLUCION N° 1448 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1448-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33365/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 09/2007, a CORREA BEATRIZ LILIANA DE FATIMA, CUIT N° 27-12352203-1, con domicilio en AVENIDA MITRE N° 487, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 522300, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-306-005922, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1449 / 2015 RESOLUCION N° 1449 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1449-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33437/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 08/1992, a ABRAHAM MUSI JUAN ANTONIO, CUIT N° 20-08564840-4, con domicilio en LAVALLE N° 640, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-316-005932, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1450 / 2015 RESOLUCION N° 1450 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1450-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33442/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 09/2003, a ARCE VICTOR MIGUEL, CUIT N° 20-11085423-5, con domicilio en PASAJE UNAMUNO N° 2767 BARRIO ESTEBAN ECHEVERRIA, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742109, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-310-005926, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1451 / 2015 RESOLUCION N° 1451 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1451-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33422/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a LUCERO PABLO ESTEBAN, CUIT N° 20-20285526-2, con domicilio en PASAJE P. FERNANDEZ N° 561, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742103, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-174-002978, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1452 / 2015 RESOLUCION N° 1452 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1452-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33775/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ARIAS FACUNDO RICARDO, CUIT N° 20-12768782-0, con domicilio en SAN JUAN N° 160 PISO 5 DPTO. 505, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 602211, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-158-002957, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1453 / 2015 RESOLUCION N° 1453 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1453-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33116/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 03/2013 inclusive, a CHAILE RODRIGO MARTIN, CUIT N° 20-34279951-6, con domicilio en BARTOLOME MITRE N° 935, de la localidad TAFI VIEJO, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 452590, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-154-002953, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1454 / 2015 RESOLUCION N° 1454 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1454-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33371/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 06/2001, a RECCHIA FRANCISCO ANTONIO, CUIT N° 20-18203184-5, con domicilio en CHICLANA N° 435, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 512240, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-298-005914, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1455 / 2015 RESOLUCION N° 1455 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1455-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33370/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 02/1992, a FIGUEROA DARDO HERNAN, CUIT N° 20-20010089-2, con domicilio en CATAMARCA N° 291, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 14190, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-299-005915, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1456 / 2015 RESOLUCION N° 1456 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1456-15, del 08/07/2015. Expte. N° 30783/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a GARCIA MARIA ISABEL, CUIT N° 27-23753179-0, con domicilio en BARRIO 60 VIVIENDAS SECTOR 1 MZA C CASA 9, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 722000, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-971-023124, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1457 / 2015 RESOLUCION N° 1457 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1457-15, del 08/07/2015. Expte. N° 33784/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ANTONI GUILLERMO ALBERTO, CUIT N° 20-08054186-5, con domicilio en COSME ARGERICH N° 859, de la localidad AGUILARES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11421, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-378-009256, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1458 / 2015 RESOLUCION N° 1458 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1458-15, del 08/07/2015. Expte. N° 29937/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a CEJAS CARLOS EDUARDO, CUIT N° 20-10752656-1, con domicilio en AVENIDA MATE DE LUNA N° 1466, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 513999, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-968-023121, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1459 / 2015 RESOLUCION N° 1459 / 2015-07-08**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1459-15, del 08/07/2015. Expte. N° 32361/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 03/2015 inclusive, a RIVADENEIRA LICHARDI VIVIANA MARIELA, CUIT N° 27-18177780-5, con domicilio en RIVADAVIA N° 2700 BARRIO SOBERANIA TORRE 8 PLANTA BAJA DPTO. D, de la localidad LAS TALITAS, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-962-023115, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

Aviso número 49339

**RESOLUCIONES 1846 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-10**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 49340

**RESOLUCIONES 1847 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-10**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 49341

**RESOLUCIONES 1848 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-10**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 49342

**RESOLUCIONES 1851 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-11**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 49343

**RESOLUCIONES 1853 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-11**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 49344

**RESOLUCIONES 1854 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-11**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

**RESOLUCIONES 280 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-29**

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCIÓN N° 280/2015-DPJ, del 29/09/2015. ---  
ARTÍCULO 1°: APROBAR la Reforma parcial -Arts. 2- del estatuto de la asociación civil BIBLIOTECA POPULAR "MIGUEL LILLO" con domicilio legal en Pasaje Álvarez Thomas n° 2484 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Legajo N° 694 la que fuera decretada en asamblea general extraordinaria de fecha 27-07-2014 y ratificada por Asamblea Extraordinaria del día 22-01-2015 la que implica la ampliación de su objeto social. ARTICULO 2°: DETERMINAR que las fojas 06 a 13 del Expte N° 1296-211-B-15 de fecha 22-04-2015 correspondientes al estatuto cuya reforma fue aprobada en artículo anterior serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este organismo de contralor. ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agréguese al legajo y archívese.

**RESOLUCIONES 283 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-02**

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. RESOLUCIÓN N° 283-2015-DPJ, del 02/10/2015. ---  
ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la denuncia formulada en Expte N° 3071/211-c-2015 de fecha 16/07/2015 y agregados por el Sr. Toscano Esteban Demetrio, DNI 08.059.592 referente a la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Santa Lucia - Legajo N° 1524 -con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 145, de la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2: DECLARAR regular y eficaz a los efectos administrativos el proceso electoral llevado a cabo en la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Santa Lucia y en consecuencia la proclamación de la lista "Celeste y Blanca". ARTICULO 3°: Notifíquese, regístrese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 193072

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8366-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Carmela - Depto. Yerba Buena (antes Tafi), domicilio calle Los Tareas S/N°, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: N - Manz.: 126 - Parc.: 20 i- Padrón N° 181.014 -Matricula: 7709 - Orden: 151, poseedor Fernando Oscar Soria, D.N.I.: N° 28.150.942. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Alejandro Lupia; al Sur con calle Los Tareas; al Este con Rosario Avalos; al oeste con Amalia de Suarez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.072.

Aviso número 193076

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19545-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Bella Vista - Depto. Leales (antes Famailla), domicilio calle Alem N° 247, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: II - S: C - Manz.: 35/36 - Parc.: 14 - Padrón N° 77.451 Matricula: 15.837 - Orden: 189, poseedor Pedro Ventura Paiz Da Silva, D.N.I.: N° 7.006.581. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Avda. Alem; al Sur con Segundo Aredes: al Este con Ana Barros: al oeste con Flia Cabrera. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.076.

Aviso número 193077

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3815-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Santa Lucia - Depto. Monteros, domicilio calle San Martín SIN°, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: F3 - Manz.: 502 - Parc.: 11 - Padrón N° 146172 - Matricula: 22342, poseedor Paz Marcela Antonia, D.N.I.: N° 12.723.689. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con calle San Martín; al Sur con Pastrana Juan Carlos; al Este con Pje. Saavedra; al Oeste con Marta Paz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.077.

Aviso número 193079

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14349-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ingenio de Leales (Villa Obrera) Depto. Leales (antes y actual), domicilio calle Almirante Brown N° 167, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: C - Manz./Parc.: 947 Parc.: 4 - Padrón N° 88.743 - Matricula: 7304 - Orden: 274, poseedor Silvia Ivana González, D.N.I. N° 32.009.615. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Soc. Agrícola Ganadera Barbas SRL - Ana M. Cadiñanos; al Sur con José Ramón Reinoso; al Este con Ángel Medina; al oeste con calle Almirante Brown. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.079.

Aviso número 193084

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 16533-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16533-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, Domicilio calle 25 de Mayo 1706, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 8A - Manz.: 8B - Parc.: 26 - Padrón N° 20410 Matricula: 9127 - Orden: 704, poseedor Daniel Esteban Arroyo, D.N.!.: N° 8.099.095. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Teresa Josefina Tula de Ferreyra; al Sur con calle Ecuador; al Este con calle 25 de Mayo, al oeste con Nieves Pereyra de Diaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.084.

Aviso número 193107

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18776-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18776-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio Avda. Alfonsina Storni N° 109; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 25C - Manz.: 99B1 - Parc.: 3 - Padrón N° 128923 - Matricula: 151Bis - Orden: 2389; poseedor Toledo Héctor Omar, D.N.I. N° 17.042.412. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Avda. Alfonsina Storni; al Sur con Macfadi SA; al Este con Bobba Teresa de Bertinatti y Oeste con Romero Karina Elizabeth. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.107.

Aviso número 193103

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18987-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18987-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio Avda. Cristobal Colón N° 383; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 12A - Manz.: 20 - Parc.: 25 - Padrón N° 37028 - Matricula: 3746 - Orden: 855; poseedor Morgado Enrique José Alberto, D.N.I. N° 12.449.363. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Raúl Ceilma Salomon; al Sur con José Cannata; al Este con Avda. Cristobal Colón y Francisco H. Nanni. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.103.

Aviso número 193101

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21009-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21009-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Puesto Nuevo - Depto. La Cocha (antes Graneros), domicilio camino vecinal; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 275 - Parc.: 282 - Padrón N° 90335 - Matricula: 45594; poseedor Sandra Marcela Quiroga, D.N.I. N° 22280813. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Orlando Pizarro - camino vecinal; al Sur con Hugo Iñiguez; al Este con Manuel Quiroga y Oeste con Carlos García - camino vecinal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.101.

Aviso número 193105

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21366-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21366-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio calle Provincia de Santa Fé N° 4196; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 10B - Manz.: 65A - Parc.: 4 - Padrón N° 221.959 - Matricula: 8317 - Orden: 7273; poseedor Marcelo Federico Marcaida, D.N.I. N° 21.328.186. Dicha fracción mensurada linda al Norte con calle Provincia de Santa Fé; al Sur con Ada Ruth Rodríguez Azcarate; al Este con Empresa de Construcciones Rodríguez Drago SRL y Oeste con calle Belisario Roldán. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.105.

Aviso número 193085

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16237-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16237-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Estación Araoz, Dpto. Leales (antes y ahora) domicilio Ruta Provincial N° 302, Km 51.8; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: B - Lam.: 294 - Parc.: 241, 242, 256,257 - Padrón N° 86.416, 86.828, 89420, 89.211- Matricula: 25.810, 25.811, 24.515,24.515 - Orden: 9,10,207,206; poseedor Juárez Nely del Valle, DNI N° 23.959.505. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Provincial N° 302; al Sur con camino vecinal en desuso; al Este con Alba Jiménez de Diosque - Tomasina Santucho - Juan Pastor Osos; Oeste con canal de desagüe Camino de Sirga de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015.- Aviso N° 193.085

Aviso número 193112

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15886-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Palomino - Depto. Simoca (antes Chicligasta, domicilio camino vecinal S/N°, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: IU - S: C - Lam.: 333 - Parc.: 116 - Padrón N° 50048 Matricula: 34205 - Orden: 69, poseedor Lidia Argentina Valdez, D.N.I.: N° 3.924.962. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con camino vecinal; al Sur con Lindor Diaz - Rosa Medina - Federico Austerlitz - Maria del T. Medina Suco Nieva Pedro Pablo; al Este con Pedro Pablo Nieva - Celina de Jesus - Juan Ignacio Medina; al oeste con Alfonso Segundo Acosta. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.112.

Aviso número 192576

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA JOSE IGNACIO MURGA**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14(SSG)78, 482/14 (SSG)-80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela José Ignacio Murga, ubicada en la Localidad de El Paso, Amaicha, Departamento Tafí del Valle. Identificada en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 682.108, Matrícula/Orden: 35.214/389. Compuesta de una superficie de 2.902,5528m<sup>2</sup>. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.948/14.- Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 02 y V 08/10/2015. Aviso N° 192.576.

Aviso número 192921

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA N° 91 PROVINCIA DE CHUBUT**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG)-80 y 516/14 (SSG) 82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 91 Provincia de Chubut, Ubicada en Ruta Provincial N° 304, Localidad de Mariño, Departamento Burruyacu. Identificada en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 196.796, Matrícula/Orden: 24.264/18. Compuesta de una superficie de 13.275,2925 m2. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 70.261/14. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia.- E 02 y V 08/10/2015. Aviso N° 192.921.

Aviso número 193111

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 18739-377-2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 18739-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Simoca (B° Alto Verde) Depto. Simoca (antes Monteros), domicilio calle Dr. Álvaro Gómez Lluca N° 241, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: II - S: A - Manz.: 13 - Parc.: 2 - Padrón N° 48.702 - Matricula: 17.020 - Orden: 555, poseedor Herminia del Carmen Castillo, D.N.I.: N° 13.629.343. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Francisco Páez; al Sur con Petronila de Moyano - Juana Rosa Páez; al Este con Angélica Veliz - Orlando Cortez; al oeste con calle Dr. Álvaro Gómez Lluca. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.111

Aviso número 192902

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 32.945/12**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 32.945/12 y agregados se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble que ocupa la Escuela Alvarez Condarco ubicada en la localidad de La Toma, departamento Burruyacu, conforme a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG)-80 y 516/14 (SSG) 82. Identificado en la Dirección General de Catastro con el Padrón N° 95.640, Matrícula /Orden: 25.116/16 - C:I - S:K - Lam.: 186 - Parcela: 17D. Compuesto de una superficie de: 6088.8006 m2, según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 71.646/15. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia.- E 02 y V 08/10/2015. Aviso N° 192.902.

Aviso número 193000

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 10 de Septiembre de 2015. Visto el expediente N° 2870/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S002870/2014/271/CV de fecha 03/09/2014, se le notifica a Zalazar Alejandra Carolina, C.U.I.T. N° 27-27886618-7, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N° : S002870/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a "partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 2870/271/A/2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas".- E 06 y V 13/10/2015. Aviso N° 193.000.

Aviso número 193073

**JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/  
COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Robles Marcela Karina, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°10)", Expediente N° 806/07-A10, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y coonstancias de autos encontrándose el calendario de audiencias saturado, por lo que la fecha de audiencia a fijar excede el término probatorio, por lo tanto, por razones de fuerza mayor, fíjase nueva fecha y citase a Robles Marcela Karina codemandada, en su domicilio real, (art. 17 inc.3) CPL), a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 21/10/2015 hs: 8.30, munida de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre Derecho por el término de tres días.-personal." Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 2 de octubre de 2015.- E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.073.

Aviso número 193080

**JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/  
COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°11)**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Juan Soria, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 11)", Expediente N° 806/07-A11, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y coonstancias de autos encontrándose el calendario de audiencias saturado, por lo que la fecha de audiencia a fijar excede el término probatorio, por lo tanto, por razones de fuerza mayor, fíjase nueva fecha y citase a Juan Soria Codemandado, en su domicilio real, (art. 17 inc.3) CPL), a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 20/10/2015 hs: 9.00, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre Derecho por el término de tres días.-Personal.- " Fdo: Dra. Susana m. Hanssen - Juez-. Secretaría, 25 de septiembre de 2015. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.080.

Aviso número 193078

**JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/  
COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Monteros Miguel, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9)", Expediente N° 806/07-A9, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: " San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Atento a lo solicitado y coonstancias de autos encontrándose el calendario de audiencias saturado, por lo que la fecha de audiencia a fijar excede el término probatorio, por lo tanto, por razones de fuerza mayor, fíjase nueva fecha y cítase a Monteros miguel Codemandado, en su domicilio real, (Art. 17 inc.3) CPL), a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a absolver posiciones, el día 21/10/2015 hs: 8.00, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 325 C.P.C. y C. supletorio.- Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre Derecho por el término de Tres días.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 25 de septiembre de 2015. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.078.

**JUICIOS VARIOS / ARGAÑARAZ RAUL MELITON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "ARGAÑARAZ RAUL MELITON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1606/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, cítese a Sinforosa Aragon y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- Se hace constar que en los autos del rubro el actor del mismo persigue la prescripción del inmueble que se detalla a continuación: "Ubicado en Camino Vecinal S/Nº, El Cevilar, Cruz Alta, Tucumán identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. C; Lam. 41; Parc. 912; Padrón 70294; Mat. 13079; Orden 112" - Empadronado a nombre de Aragón Sinforosa. Superficie 2 Has. 5046.3878m2.- Dra. Julieta Ramírez, Sec. Jud. E 29/09 y V 13/10/2015.- \$1.558.- Aviso N° 192.384

**JUICIOS VARIOS / ARIAS VICENTE ARCANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Acreedores que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "ARIAS VICENTE ARCANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 3672/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe: ".- San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Autos y Vistos Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 05 de octubre de 2015, a hs. 11 para audiencia de sorteo de Síndico Categoría "B"II.- Designar el día 27 de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de créditos a Sindicatura. III.- Fijar el día 11 de febrero de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 23 de Marzo de 2016 para que presente el Informe General. IV.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522. Hágase Saber.o. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)-. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Secretaria.- E 02 y V 08/10/2015. Aviso N° 192.893.

**JUICIOS VARIOS / ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2728/13" en los cuales se ha dictado una Resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2015.- II.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Arraigada Carlos Ramón. En los mismos cítese a Sabini de Remis Adela y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez. P/T. Datos del Predio: inmueble ubicado en calle Mendoza N° 2277 de esta ciudad, identificado como Padrón 20474, Circunscripción 1, Sección II, Manzana 55, Parcela 40, Inscripto en el Registro Inmobiliario en Libro 20, Serie B, Folio 73, del año 1913.- Extracto de demanda: En fecha 19 de septiembre de 2013 inicia juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Arraigada Carlos Ramón, argumentando que en fecha 01/02/1950 su suegra adquiere el inmueble objeto de esta litis mediante boleto de compraventa y que a partir del año 2010 por intermedio de boleto de compraventa es poseedor del inmueble mencionado ejerciendo el Animus Domini sobre dicha propiedad. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- Fdo.: Dr. Alberto Germano, Sec. Jud. E 30/09 y V 14/10/2015.- \$2.063.- Aviso N° 192.828

**JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 838/07, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de días se PUBLIQUE: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve el ARZOBISPADO DE TUCUMAN, sobre el siguiente inmueble: sito en la localidad de Lastenia, Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, identificados como Circunscripción II, Sección C, Parcelas 1, 2, 3, 23 y 24, Manzana 12E2, Padrones n°: 271976, n°: 271977, n°: 271978, n°: 271998 y n°: 271999. Cítese a la Sra. Raquel Marquesa Aguilar de Leguizamón, CUIT 92-01207022-6 y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Hágase constar que se designa los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2015.- Agréguese y téngase presente edicto devuelto sin diligenciar y presupuesto de Boletín Oficial.- Atento a lo solicitado y a lo proveído a fs. 50, encontrándose exento de pago la parte actora, librese nuevo edicto de igual tenor al librado en fecha 31/07/2015, haciéndose constar que tramita Libre de Derechos".- Lapena - Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 06 y V 20/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.999.

Aviso número 192945

**JUICIOS VARIOS / AUDI JORGE C/ GALINDO DIEGO MARCELO S/ COBRO  
EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: AUDI JORGE C/ GALINDO DIEGO MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 5393/09, en los cuales se ha ordenado notificar al SR. Galindo Diego Marcelo, DNI N° 12.734.072 la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán 27 de Agosto de 2015. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar se Lleve Adelante la presente ejecución seguida por Carlos Edgardo Olivera contra Galindo Diego Marcelo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos cuatro mil ciento ochenta y cinco(\$4.185,00), con más los intereses, gastos, costas y aportes de Ley. El capital devengará el interes de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento de documentos a treinta días; desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. II) Reservar pronunciamiento sobre honorarios. Hagase Saber."Fdo: Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi - Juez. Marta Valverde, Sec. Judicial. E 05 y V 09/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.945.

Aviso número 192984

**JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de la autorizante, Dra. Marta Graciela Valverde y Dra. María Silvia Carbonell, tramitan los autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ ESTABLECIMIENTOS PERSIA, MANUEL PEREZ Y CIA. S.A. S/ Z- EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE. N° 7859/97", en los cuales se ha ordenado notificar a la firma Gampac S.A. la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2010.- I) Atento a lo peticionado y constancias de autos de fs. 435 y 470, intímese a la ejecutada para que otorgue la correspondiente escritura traslativa de dominio en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado en su nombre y a su costa, ante la escribana María Isabel Colombo, indicada por el comprador en esta presentación (Art. 542 CPC.) Notifíquese. II) San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2011.- I) II) Asimismo, y a los fines de la notificación a la firma Gampac S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo.: Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi - Juez. Queda Ud. Debidamente Notificado. E 05 y V 19/10/2015.- \$1.234.- Aviso N° 192.984

**JUICIOS VARIOS / BORQUEZ EMILIO S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados : "BORQUEZ EMILIO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2604/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe:/// "San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Y VISTOS: Que vienen estos autos a despacho para resolver una nueva fecha de sorteo de sindico, dispuesta por providencia de fecha 17/09/2015(fs.108), como consecuencia de la aceptación de la excusación del CPN José Antonio Yapur, dispuesta por la Excma Camara del fuero mediante sentencia de fecha 10/08/2015(fs.102/103); en consecuencia y complementando la sentencia de apertura de la presente quiebra en sus partes pertinentes, corresponde: I.- Designar el día 23 de Octubre de 2015 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador , Categoría B, debiéndose officiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.-II.- Designar hasta el día 14 de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.-III.- Fijar el día 01 de marzo de 2016 y 19 de abril de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.-IV.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, ( Libre de Derechos. art.273 inc.8 LCQ) en la forma prevista en la ley de Quiebras.- Hágase Saber.- 2604/14 ACH.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez.-". San Miguel de Tucuman, 30 de septiembre de 2015. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretario. E 05 y V 09/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.976.

Aviso número 193033

**JUICIOS VARIOS / DIAZ ANGEL FERNANDO C/ TOTAL CELL S.A.**

POR 2 DIAS - Se hace saber Total Cell S.A. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "DIAZ ANGEL FERNANDO C/ TOTAL CELL S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 3095/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- A lo solicitado y atento las constancias de autos abrese la causa a pruebas.- Ofrezcan las partes las que tuvieren dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL.- Personal.- Notifíquese el presente proveído a la demandada Total Cell S.A. mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, Libre de Derechos, art. 13 Ley 6204, por dos días. Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante--3095/10. MGR.- San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. Secretaria.- 3095/10 JUCH. Dra. Cristina Carino de Alonso, secretaria. E 07 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.033.

Aviso número 193088

**JUICIOS VARIOS / DROGUERIA SUIZA C/FARMACIA COLON Y OTROS S/ COBROS  
(SUMARIO) (RAS.- REC. ACTOR SIN CAUSA.- JUZG.DE ORIGEN 1RA.-)**

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "DROGUERIA SUIZA C/FARMACIA COLON Y OTROS S/ COBROS (SUMARIO) (RAS.- REC. ACTOR SIN CAUSA.- JUZG.DE ORIGEN 1RA.-)", Expediente N° 1963/02, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015. Ampliase la providencia del 31/07/2015 en el sentido que deberá notificarse la rebeldía ordenada a fs.1351 a la Sra. Ovejero Adriana Alejandra mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, conforme lo normado por el art.190 del CPCyC.- 1963/02 MLU.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2015.- 1).- Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado, y constancias de autos, declárese rebeldes a Ovejero Cinthia Valeria, D.N.I. N°32.416.528, Ovejero Vanessa Anabel, D.N.I. N°29.879.008, Ovejero Marcos Jose Angel, D.N.I. N°34.281.234, Ovejero Maria Veronica, D.N.I. N°24.380.037, Ovejero Cristian Miguel Esteban, D.N.I. N°31.128.463 y Ovejero Adriana Alejandra, D.N.I. N°22.556.357, y hágasele saber que las notificaciones se practicarán conforme lo prevé el art. 191 del CPCC.- Notifíquese personalmente. 2).- Reábranse los términos que se encontraban suspendidos mediante providencia del 10/06/2013 (fs.1317). personal.- 3).....- MLU 1963/02 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- juez. Dra. Julieta Ramirez. Secretaria. E 08 y V 09/10/2015. \$314,60. Aviso N° 193.088.

**JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 2708/15, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre de 2.015. Autos y Visto ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1°. Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la razón social "Frigorífico Calchaqui S.A." CUIT 30-51770024-6, con domicilio en Avenida Silvano Bares N° 800 de esta ciudad y Contrato Social vigente inscripto bajo el N° 68, Folios 361/375, Tomo VI del Protocolo de Contratos Sociales del Año 1.968, modificado. II° ... III°. Fijar hasta el día 18/11/2.015 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación. IV°. Ordenar que la presente resolución sea publicada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el diario La Gaceta de Tucumán, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 24.522. V°...VI°... VII°... VIII°... IX°... X°... XI°... XII°... XIII°... XIV°. Hágase Saber. San Miguel de Tucumán, 29 de Septiembre de 2.015. Secretaria Concursal.- E 02 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.917.

**JUICIOS VARIOS / GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1228/12, en los cuales se han dictado los proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2015. Por cumplido el requisito que prevee en su última parte el art. 159 del Cód. Procesal, cítese mediante edictos a los herederos de Maria Irene Rodriguez y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 17 de junio de 2015, fs. 379.Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2015...Cítese mediante edictos a los herederos de Maria Irene Rodriguez y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: La Sra. Susana del Valle García, Argentina, DNI N° 11.476.866, inicia juicio de prescripción adquisitiva veinte añal sobre el inmueble de calle Fortunata García N° 2362 de la Ciudad San Miguel de Tucumán, en contra de los herederos de la Sra. Rodriguez María Irene. La Sra. Garcia es poseedora del inmueble por mas de 20 años de forma pública, pacífica e ininterrumpida; el carácter de la posesion a título de dueña lo adquirió por escritura pública con el Sr. Esteves Carlos Ricardo DNI N° 7090095, quien tuvo la posesion del inmueble de referencia desde el año 1989, fecha en la cual la Sra. Rodriguez María Irene le cedió el inmueble haciendole entrega de la escritra del mismo. 7 de septiembre de 2015. Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forté, secretaria. E 08 y V 15/10/2015. \$1036. Aviso N° 193.083.

**JUICIOS VARIOS / GOMEZ JULIO CESAR ANDRES Y OTROS C/ MONTENEGRO  
ELENA MARIA Y VIGIANI JUAN S/ MEDIACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Juan José Vigiani que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ JULIO CESAR ANDRES Y OTROS C/ MONTENEGRO ELENA MARIA Y VIGIANI JUAN S/ MEDIACION (ACCION REIVINDICATORIA)", Expte. N° 2800/12, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2015.- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Juan José Vigiani para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de quince días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo Dr. José Ignacio Dantur (P/T) Juez Civ. y Com. C. de la IV° Nom. Extracto de la demanda: A fs. 24 se apersonan Gustavo Gabriel Gomez D.N.I. N° 25.299.137, Julio César Andres Gomez D.N.I. N° 32.673.929 y Cristian Gustavo Gomez D.N.I. N° 26.939.910, herederos legítimos del causante Gomez Salvador propietario del inmueble objeto del presente juicio con la finalidad de interponer demanda de acción reivindicatoria en contra de Montenegro Elena Maria D.N.I. N° 5.625.427 y Juan Jose Vigiani D.N.I. N° 5.535.807 domiciliados en calle Bernabé Araoz N° 845 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán con el fin de que sean oportunamente condenados a restituir a los actores el inmueble sito en calle Bernabé Araoz N° 847 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán e identificado con el Padron Inmobiliario N° 8872- Matrícula Catastral N°14285/2830- Dominio S- 30297, propiedad del Sr Salvador Gómez L.E. N° 3.391.199. Manifiesta que los demandados, se arrogan supuestos derechos sobre el inmueble objeto de la litis negándose sistemáticamente a entregar el mismo a los actores con el fundamento que el Sr Salvador Gomez les habría vendido dicho inmueble a través de un boleto de compraventa supuestamente suscripto entre las partes mentadas en fecha 05/03/94. Los actores desconocen en forma categórica el mentado boleto de compraventa se pretende hacer valer por cuanto la supuesta firma inserta en el mismo por parte del Sr Gomez Salvador es totalmente apócrifa. Por las razones expresadas, los actores mediante la presente acción de reivindicación solicitan que el inmueble del Sr Gomez Salvador debe ser reintegrado libre de todo ocupante, con expresa imposición de costas. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015. Secretaria. Dr. Guillermo Garmendia, secretario. E 02 y V 08/10/2015. \$1389,50. Aviso N° 192.923.

**JUICIOS VARIOS / GRAMAJO RAMON VICENTE Y DIAZ MARTA CASIMIRA S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "GRAMAJO RAMON VICENTE Y DIAZ MARTA CASIMIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. nº 4244/09, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Ramón Vicente Gramajo y Marta Casimira Díaz sobre el inmueble ubicado en camino vecinal S/N, Rio Loro, Dpto. Burruyacu, nomenclatura Catastral. Circ. II, Secc. B, Lam 78, Parc. 76G, Padron 195895, Matricula 24408, Orden 555. En ellos cítese a Clemente Raúl Zavaleta y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del termino de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez-Juez. "San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015. Agréguese y téngase presente. Líbrense nuevos edictos de acuerdo a lo dispuesto en estos autos, haciéndose constar de deberán ser diligenciados libre de derechos (Ley 6.314)." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez-Juez. -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Dra. Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 05 y V 09/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.980.

**JUICIOS VARIOS / GRINBLAT ERNESTO S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "GRINBLAT ERNESTO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2663/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2.015. Autos y Visto... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1°. Declarar la quiebra de Grinblat, Ernesto, D.N.I. N° 8.086.928 - C.U.I.L. 20-8086928-3, viudo, jubilado, argentino, con domicilio real en calle Las Piedras 525, 1° piso, Dpto. "B" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, conforme artículos 288 y 289 de la Ley 24.522 (Pequeña Quiebra). II° III° Ordenar al fallido y a los terceros, hagan entrega a Sindicatura los bienes de aquella en el término de 24 horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IV°. Prohibir a los terceros hacer pagos y/o entrega de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. V° ... VI°. Intimar al fallido para que entregue a Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas, toda la documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder. VII°... VIII°... IX°... X° ... XI°. Designar el día 27/11/2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán pedir la verificación de los créditos a sindicatura y constituir domicilio para posteriores notificaciones. XII° ... XIII°... XIV°. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán en la forma prevista en la Ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, L.C.Q.). Si existieran fondos suficientes, se ordena publicar edictos similares en el diario La Gaceta en la forma y términos dispuestos. XV°. Suspéndese el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del fallido con las excepciones consignadas expresamente en los artículos 132 y 133 de la ley 24.522. XVI° ... xvII° Hágase Saber. Libre de Derechos, Art. 273, Inc. 8°, L.C.Q.- San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre de 2.015. Secretaria Concursal. E 02 y V 08/10/2015. Aviso N° 192.942.

**JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/  
ALCORTA JOSE CRUZ Y OTRA**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ ALCORTA JOSE CRUZ Y OTRA S/ APREMIOS. EXPTE. N° 7382/07".-, se hace saber Alcorta, José Cruz, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2015.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se peticiona. Molinelic San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2013. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 30/10/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-7382/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2013.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, En Contra de Alcorta Jose Cruz Y Gramajo Mariana De Lourdes, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Nueve Mil Treinta y Tres con Noventa y Cinco Centavos- (\$9.033,95), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Matias Sebastian Pisa la suma de Pesos Mil (\$1.000,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Regular al letrado Alejandro Jose Paz la suma de Pesos Mil Cuatrocientos (\$1.400,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.- ".- Secretaría. 18 de agosto de 2015. E 07 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.058.

Aviso número 193082

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/  
ALIMENTOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jimenez, Julio Orlando, 10.941.181 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS, iniciado con fecha 04/07/2006. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 29 de julio de 2015.- //// Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: I) Aprobar parcialmente la planilla presentada por la Sra. Olga Pastora Jimenez, en relación con las sumas de dinero adeudadas por el demandado en concepto de alimentos establecidos por sentencia 31/08/2009 por la suma de \$36877,48 {Pesos Treinta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Siete con 48/100}. Hágase Saber. San Miguel del Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibañez. Secretario. E 08 y V 15/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.082.

**JUICIOS VARIOS / JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/  
HERNANDEZ MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/ HERNANDEZ MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1224/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.-..III.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Juarez Luis Basilio y Juarez Antonia Bartolina. En los mismos cítese a Reina Nelida E. y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez. P/T.- ///. Datos Del Predio: Ruta Provincial N° 316 Sin N°, Colombres, Cruz Alta, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Manz./Parc. 241(P), Parc. 14, Padron 571.690, Matricula 11.203, Orden 353, Nomenclatura Municipal: Padron 571.690, Circ. I, Secc. L, Manzana 241 (P), Parc. 14, Plano N° 62938/11.- ///Extracto de Demanda: En fecha 14 de mayo de 2013 se presentan Juarez Luis Basilio Y Juarez Antonia Bartolina argumentando que desde hace mas de 28 años son poseedores del inmueble objeto de esta litis y que allí fijaron su residencia familiar en forma pacífica, pública e ininterrumpida.- ///. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 18 de agosto de 2015. E 30/09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.812.

**JUICIOS VARIOS / LORENZO LAROCCA E HIJOS S.A.I.C. C/ COMPLEJO  
AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A.**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "LORENZO LAROCCA E HIJOS S.A.I.C. C/COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. S/ Z- COBRO ORDINARIO", Expediente N° 2912/99, en los cuales se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe. "San Miguel de Tucuman, 25 de Septiembre de 2.015. Y Visto:.. Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: I°. Ordenar el remate en pública subasta del inmueble ubicado en Finca San Miguel-Ranchillos Viejo Fracción I y II Departamento de Cruz Alta, e inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Complejo Agroindustrial San Juan S.A., según informe obrante a fojas 498/501, en la Matrícula A-7.109 (Cruz Alta), siendo su Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario n° 72.931, Matrícula Catastral 12.472/107, Circ. II, Sección: E, Manz./Lám. 74, Parcela 149.- Antecedente Dominial: FRC: A-7.109; T°14-15; F° 258 al 302 y 1, 5,13,17, 21, 25, 261, 265, 269 S/B.- Según Plano: compuesto en dos fracciones \*Fracción I: mide 4-3: 39,55m; 3-2: 165,40m; 2-1: 114,72m; 1-11: 2091,20m; 11-10: 567,45m; 10-9: 105,93m; 9-8: 6,38m; 8-7: 18,26m; 7-6: 1.322,51m; 6-5: 58,56m; 5-4: 651,20m.- \*FRACCIÓN II: mide 12-33: 564,93m; 33-32: 285,24m; 32-31: 450,93m; 31-30: 264,39m; 30-29: 132,77m; 29-28: 2.924,64m; 28-27: 800,01m; 27-26: 424,62m; 26-25: 163,23m; 25-24: 4,50m; 24-23: 50m; 23-22: 963,64m; 22-21: 130,20m; 21-20: 577,48m; 20-19: 1.079,80m; 19-18: 1.484,55m; 18-17: 53,11m; 17-16: 1.018,58; 16-15: 108,42m; 15-14: 409,98m; 14-13: 287,36m; 13-12: 487,53m. Todo dentro de los siguientes linderos: al N.E.: B.de Budeguer, varios propietarios, Armando López, Belisario Lobo y Laurencio Lobo; al S.: Angel Medina, varios propietarios, suc. de Sanchez, varios propietarios, Wenceslao López, Amelia Bustos de Prieto, Alcira M. de Saad, Bernardo Carrasco y Lauro Fagalde; al E.: Cooperativa Los Ralos y Lizondo camino de por medio; y al O.: Paz y Posse ruta de por medio. Antecedente dominial: le corresponde al ejecutado por adjudicación mediante Decreto N° 490/80- Expte. 50.401/80- Ley 21.974- del 11/01/80 - Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económica Internacionales- Bs.As.- Cap. Federal, conforme surge de la documentación obrante a fs. 416/421 de autos, y según informe de dominio expedido por el Registro Inmobiliario que corre a fs. 839/844, donde constan los gravámenes que pesan sobre el mismo. A fs. 852 corre glosado el informe emitido por la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una valuación fiscal de \$6.780.396,73 (pesos seis millones setecientos ochenta mil trescientos noventa y seis con setenta y tres centavos). A fs. 855/864 corre glosado el informe de deuda expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia correspondiente al impuesto inmobiliario. A fs. 785 corre glosada la inspección ocular practicada por el Sr. Juez de Paz de Ranchillos, el que da cuenta de su estado de ocupación conforme lo informado. A fs. 835 corre glosado informe remitido por la Comuna de Ranchillos correspondiente a deuda por tasas y contribuciones que inciden sobre el inmueble. A fs. 846 corre glosado informe remitido por la Sociedad Aguas del Tucumán (SAT). A fs. 847 corre glosado informe de SE.P.A.P. y S.- Todo conforme

lo considerado, y constancias obrantes en autos. II°. La subasta se llevará a cabo con base, la cual se fija en la suma de \$6.780.396,73 (pesos seis millones setecientos ochenta mil trescientos noventa y seis con 73/100), monto correspondiente a la valuación fiscal, informada por la Dirección General de Catastro a fs. 804. Si el adjudicatario no deposita el precio, pierde su derecho y la seña dada en oportunidad de la subasta, en cuyo caso el juez adjudica el bien a la segunda mejor oferta que supere tal base. III°. Los bienes serán rematados por el martillero público Carlos Pantaleón Fernández Velasco, Matrícula nº 577. A tal efecto fíjase el día 23 de Octubre del cte. año a hs. 10:00 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, la que se llevará a cabo en el Salón de Remates Judiciales del Colegio de Martilleros, sito en calle Piedras Nº 383 de esta Ciudad, teniéndose como base la suma indicada precedentemente de \$6.780.396,73 (pesos seis millones setecientos ochenta mil trescientos noventa y seis con 73/100), adjudicándose al mejor postor, en dinero de contado, quien deberá depositar en el acto de la compra el 10% del precio obtenido, en concepto de seña y el saldo conforme artículo 542 Procesal, más la comisión del martillero del 3%, siendo a cargo del adquirente el impuesto a los Sellos determinado por la Ley 5.121. IV°. Se hace constar que de los importes obtenidos en la subasta se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3.026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al artículo 60 inc. c) de la ley 7.268. Asimismo, se hace saber que no se admitirá la compra en comisión por terceros ni la cesión. V°. En caso de no existir postores, sáquese a remate media hora más tarde con una disminución del 20% en el precio de base y en las mismas condiciones señaladas en esta resolución, es decir, por la suma de \$5.424.317,38 (pesos cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos diecisiete con 38/100), previéndose que vencido el plazo de tres días del artículo 542 C.P.C.C., si el adjudicatario no deposita el precio, pierde su derecho y la seña dada en oportunidad de la subasta, en cuyo caso el juez adjudica el bien a la segunda mejor oferta que supere tal base. VI°. Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación (artículo 536 Procesal) Mayores informes en Secretaría Actuarial y/o Martillero Carlos Pantaleón Fernández Velasco. VII°... VIII°. Hágase Saber. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente - Juez". Queda Ud. Debidamente Notificado. San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2015. Secretaria. Dra. Alejandra Maria Paz, Secretaria. E 07 y V 09/10/2015. \$1.817,70. Aviso Nº193.034.

**JUICIOS VARIOS / LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 4147/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015.- Téngase por iniciada por Ana Victoria Louwe la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, sobre calle Monteagudo 784, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 4419; Matrícula/Orden: N-52579/309; Circ.: I; Secc.: 2; Manzana: 12A; Parcela: 22; compuesto de una superficie total de: 274,3214 m2; siendo sus medidas perimetrales: 34 mts. de fondo por 8 mts. de frente; y sus linderos son: al Norte: Lote 23 y 26; al Oeste: Lote 27; Al Sud: Lote 21 y al Este: calle Monteagudo. Cítese a los sucesores de Juana Avelina Lencina a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 07 de Agosto de 2015. Dra. Soledad Maria Aguilar, secretaria. E 29/09 y V 13/10/2015. \$1503. Aviso N° 192.798.

**JUICIOS VARIOS / MEDINA RAFAEL Y OTROS C/ OLARTE GUSTAVO Y OTROS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Olarte, Gustavo y Multimedios Regional S.A. que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "MEDINA RAFAEL Y OTROS C/ OLARTE GUSTAVO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1683/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2015.- Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a Olarte, Gustavo y Multimedios Regional S.A. por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Notifíquese el presente proveído a los mismos por edictos. Personal.1683/10 GH.- San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Secretaria.- Proc. Bruno Conrado Diaz, Prosecretario.- E 05 y V 09/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.985.

**JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 20 de abril de 2015.- Autos y Vistos:...- Resulta:...- Considerando:...- Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 01070045 del Banco del Tucumán S.A, Sucursal Aguilares, de fecha 21/04/2014, por la suma de \$30.298,84 (pesos treinta mil doscientos noventa y ocho con 84/100).- II.- Publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 22 de abril de 2015.- MLA. Libre de Derechos. Ley 6.314. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 02 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.927.

**JUICIOS VARIOS / POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T.**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Herederos del Dr. Carlos Alberto Parajon Cantelli, que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo de la Sala VI, a cargo de la Señora Vocal Dra. Maria A., Poliche de Sobre Casas; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Juan Adolfo Tarabra, tramitan los autos caratulados: "POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T. S/ CONTRATOS (ORDINARIO) S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 958/13, en los cuales se da cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: " San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- Atento..., Publíquese edictos en el Boletín Oficial libre de derechos y por el término de tres días a los efectos de notificar a los herederos del Dr. Carlos Alberto Parajon Cantelli la sentencia definitiva dictada en autos, con fecha 26/12/2014 y la regulación de los honorarios al mismo.- JAP.- Fdo. Dra. Maria A. Poliche de Sobre Casas - Vocal Sala VI°////////San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2014.- Autos y Vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: I) Rechazar la demanda interpuesta por Jorge Eduardo Potkowa en contra de Asociart S.A. ART. En consecuencia, se absuelve a la demandada de los rubros y montos al efecto reclamados, conforme lo considerado.- II) Hacer lugar a la defensa de falta de legitimación pasiva deducida por Nación AFJP, en consecuencia absolver a ésta tercera citada conforme lo considerado.- III) Declarar Abstracto el tratamiento y resolución del planteo de Falta de legitimación pasiva opuesta por la demandada. Por lo considerado.- IV) Costas como se consideran.- V) Honorarios: Regular 1).- A la letrada Virginia C. Paz, por su actuación como apoderada del actor en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$3.853 (pesos tres mil ochocientos cincuenta y tres), por incidente de inconstitucionalidad resuelto a fs.100, en la suma de \$770 (pesos setecientos setenta), y por incidente de citación a tercero resuelto a fs.114, en la suma de \$577 (pesos quinientos setenta y siete), 2) Al letrado Carlos A. Parajón Canteli, por su actuación como patrocinante de Asociart S.A. ART, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.660 (pesos cuatro mil seiscientos sesenta), por incidente de inconstitucionalidad resuelto a fs.100, en la suma de \$466 (pesos cuatrocientos sesenta y seis) y por incidente de citación a tercero resuelto a fs.114, en la suma de \$699 (pesos seiscientos noventa y nueve), 3) Al letrado Enrique Leonel Hugo Sosa, por su actuación como apoderado simple de Asociart S.A. ART, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$2.563 (pesos dos mil quinientos sesenta y tres), por incidente de inconstitucionalidad resuelto a fs.100, en la suma de \$256 (doscientos cincuenta y seis) y por incidente de citación a tercero resuelto a fs.114, en la suma de \$384 (pesos trescientos ochenta y cuatro), 4) Al letrado Rafael Rillo Cabanne, por su actuación como apoderado de AFJP Nación, en dos etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.816 (pesos cuatro mil ochocientos dieciséis), 5) A la letrada Ramona del Carmen Martín, por su actuación como apoderada de AFJP Nación, en la última etapa del proceso de conocimiento, advirtiéndole que con la aplicación de los porcentajes previstos legalmente no se llega al mínimo prescripto por el art. 38 última parte de la ley 5.480, se regula el importe correspondiente a una consulta escrita por la suma de

\$2.500 (pesos dos mil quinientos), 6) Al perito contador CPN Margarita Emilia Leone, por su informe pericial de fs. 191/193, conforme art. 51 CPL, en la suma de \$621 (pesos seiscientos veintiuno), por lo considerado.- Regístrese, Archívese y Hágase Saber.- Fdo. Dra. María A. Poliche de Sobre Casas - Dra. Maria Beatriz Bisdorff - Vocales - Queda Ud. Debidamente Notificado.- San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Secretaria.- E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.110.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7602/11".-, se hace saber al Sr. Ame Jaie S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 25/09/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CIC-7602/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° nom. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R, en contra de Ame Jaie S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos tres mil setenta y seis con noventa y un centavos- (\$3.076,91), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Eugenia Saab la suma de pesos tres mil (\$3.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - JUEZ de Cobros y Apremios II° Nom.-".- Secretaría. 3 de septiembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 29/09 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.769.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BERBUS S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BERBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2017/13".-, se hace saber a Berbus S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 4 de junio de 2013, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- MLJ-2017/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$69.641,27 y \$13.928,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-SMS 2017/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros Y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 31 de agosto de 2015.- E 02 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.926.

Aviso número 192925

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CARABAJAL NORA NOEMI**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carabajal, Nora Noemi, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CARABAJAL NORA NOEMI S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2638/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 05/09/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- .Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Carabajal Nora Noemi , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.318,82 (pesos:veinticinco mil trescientos dieciocho con 82/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de Honorarios para su oportunidad. Hagase Saber.Fdo.Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2015. E 02 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.925.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DEPIANTE ALFONSO ANTONIO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DEPIANTE ALFONSO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8343/12".-, se hace saber al Sr. Depiante Alfonso Antonio, CUIT 20-08118208-7, cuyo actual Domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015.1) Agréguese. 2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, Cúmplase con la medida ordenada con fecha 17/05/13 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense. Asimismo, autorizase al interesado a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- MIB-8343/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$498,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de AV. Almafuerde 718 - Ciudad Autónoma de Bs. As. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. Salazar Ibarra Maria Marcela M.P. N°5262 y/o Quien Esta Designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.Notificaciones Diarias en Secretaría. Barros L 8343/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 16 de junio de 2015. E 02 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.932.

Aviso número 192928

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EMPRESA ALMIRANTE  
GUILLERMO BROWN S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Empresa Almirante Guillermo Brown S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4612/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/09/2009, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2009. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$18.016,59 y \$5.000,00, en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2015.- E 02 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.928.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7076/11**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 7076/11".-, se hace saber al Sr. Ibañez de Morales Antonia, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.494,90 y \$298,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario -mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts.500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Natalia Paola Rija (M.P. 6356) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones diarias en Secretaría.- Secretaría, 11 de febrero de 2015.- Fdo.: Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 08 y V 15/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.100

Aviso número 193099

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7075/11**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 7075/11".-, se hace saber al Sr. Milsugar S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 05 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$20.430,30 y \$4.086,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrense mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Natalia Paola Rija (M.P. 6356) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría. Secretaría, 11 de febrero de 2015.- Fdo.: Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 08 y V 15/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.099

Aviso número 192930

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ QUINTEROS IVANA MABEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Quinteros, Ivana Mabel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ QUINTEROS IVANA MABEL S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 473/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2015.- Líbrese oficio conforme lo solicita, debiendo ser tramitado Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Quinteros Ivana Mabel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$996,93.- (pesos: novecientos noventa y seis con 93/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber. Fdo.: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2015.- E 02 y V 08/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.930

**JUICIOS VARIOS / RAZU ANDREA DEL MILAGRO C/ JOB & TECHNOLOGY S.A. S/  
Z- INDEMNIZACIONES**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Job & Technology S.A., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "RAZU ANDREA DEL MILAGRO C/ JOB & TECHNOLOGY S.A. S/ Z-INDEMNIZACIONES", Expediente N° 1402/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 23 de septiembre de 2015, siendo el día y la hora indicada para que se lleve a cabo la audiencia del Art. 69 Ley 6204, comparecen por ante éste Juzgado la letrada apoderada de la actora Dra. María Elvira Arias, quien se apersona en éste acto invocando personería de urgencia -sin revocar poder- y solicitando plazo para reponer bonos profesionales y tasa de justicia al efecto y por la accionada Job & Technology S.A., no lo hace persona alguna.- Abierto que fue el acto, y atento a lo solicitado, conforme lo dispuesto por el Art. 61 (ex-62) del CPC. y C. de aplicación supletoria, concédase un plazo de 72 horas a fin de que la letrada presentante acompañe el correspondiente poder pertinente a los fines de acreditar la personería invocada, bajo apercibimiento de ley.- Concédase igual plazo para reponer bonos profesionales y tasa de justicia, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo atento al incomparendo de la demandada a pesar de encontrarse debidamente notificada solicita se haga efectivo el apercibimiento de ley.- Oído el Juzgado dispone: A lo solicitado a pesar de estar notificada la demandada y encontrándose incontestada la demanda (fs.36) para la misma conforme art. 73 C.P.L., téngase por producidos los efectos establecidos en el art. 58, por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda sin admitir prueba en contrario.- Notifíquese a la demandada Job & Technology S.A., mediante Edictos -Libre de Derechos- el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de tres días. Personal.- Acto seguido se proveerán las pruebas ofrecidas con sus proveídos de admisibilidad a la oficina el día 15-10-15 y téngase como fecha inicio del término probatorio el día 16-10-15.- Y no habiendo para más se da por terminado el presente acto firmando S.S. y los comparecientes por ante mí que doy fé.-" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 29 de septiembre de 2015.- E 07 y V 09/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.068

Aviso número 193097

**JUICIOS VARIOS / RUIZ SIRIACO DAVID C/ SAYAGO ARISTOBULO**

POR 2 DIAS - Juez Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de La Banda, en autos caratulados Expte N° 61343 RUIZ SIRIACO DAVID C/ SAYAGO ARISTOBULO DEL VALLE S/ PRESCRIPCION cita y emplaza a Benjamín Rodolfo Ruiz Martínez D.N.I. N° 7.169.557 y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho, para que en el término de veinticinco días, comparezca y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 62 y 360 del C.P.C.C., oponga excepciones previas y ofrezca prueba de que intente valerse y constituya domicilio legal en el radio del Juzgado, en el mismo plazo y en los términos del Art. 44 del C.P.C.C. El inmueble a prescribir afecta parte de las lós siguientes dominios inscriptos en R.G.P.I: MFR N° 05-3072: sup 453 has 58 as 82 ca 5 mI, linda al N con Manuel Cornejo, al S con Jose Avalos, al E con el Fisco, al O Jose Falcon, MFR N° 05-5795 lote3: sup de 75 has, linda al N con lote 2 de Antonio Narciso Melero; al S con camino; al E con lote 16 de Rodeana y al O camino en medio con Tajamar; y N° 147 F 300 año 1974: Supo 171 has, linda al N con ST de Arias, S con Rodeana, al E con Maria Dolores Retondo y al O con Eduardo Jose Retondo, todos ubicados en Bajo Grande, Distrito Bajo Grande Dpto. Banda, Pcia. Santiago del Estero.- Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la provincia de Tucumán y de Santiago del Estero.- Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri. Secretaria: Dra. Monica Teresita Sanchez. E 08 y V 09/10/2015. \$300,20. Aviso N° 193.097.

**JUICIOS VARIOS / SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3836/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cîtese a Contini Ricardo Idilio y a Herrera Emilio Yamil y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, en los domicilios denunciados en esta presentación, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez. P/T. ///.- Extracto de demanda: En fecha 13 de diciembre de 2012 el Sr. Carlos Sergio Salazar inicia juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que es poseedor de buena fe a título de dueño, en forma pública, pacífica e ininterrumpida del inmueble ubicado en Departamento Cruz Alta, Los Gutierrez, El Talar, Padrón N° 72837, Matrícula 41236, Orden 40 C.I Secc. K Lam. 175 Parc. 216; desde hace mas de 20 años.-/// Secretaría, San Miguel de Tucuman, 7 de septiembre de 2015. Dr. Alberto Germano, secretario. E 29/09 y V 13/10/2015. \$1.530. Aviso N° 192.797.

Aviso número 193003

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/  
CHAILE MARIA ISOLINA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chaile, María Isolina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3660/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/08/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - ACS-3660/10. San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2014.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$2.500 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr Rodrigo E. Mansilla Pons con más \$750 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EIM-3660/10. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 06 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.003.

Aviso número 193005

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/  
MASSUH DE VETERE ALICIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Massuh De Vetere, Alicia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle Y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MASSUH DE VETERE ALICIA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3677/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 03/8/2015 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-3677/10. San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Massuh De Vetere, Alicia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla PONS, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. E 06 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.005.

**JUICIOS VARIOS / URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2101/10" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015. Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve la Sra. Josefa Magdalena Urueña. En los mismos cítese a Jose Antonio Alascio y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez. P/T.- //.- Datos Del Inmueble: nomenclatura catastral: circuito I- sección 18 A matricula o lam. 22- parcela 37- padron 30086- matricula 8682- orden 234. Nomenclatura municipal: padron 156326- circuito I- sección 18- manzana 0290- parcela 390.//. Extracto De Demanda: En fecha 29 de julio de 2010 la Sra. Urueña Josefa Magdalena inicia juicio de prescripción adquisitiva argumentando que desde hace mas de 45 años reside en el inmueble objeto de esta litis en calidad de unica y legítima propietaria, y que su posesión Animus Domini es pública, pacífica e ininterrumpida.-//. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 3 de septiembre de 2015. E 30/09 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.813.

Aviso número 193064

**JUICIOS VARIOS / ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Edgardo Damian Medina, DNI N° 21.799.944, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Monica Sandra Roldan, Secretaria a cargo de la Dra. Celina Saleme y Dra. Andrea Segura, Prosecretaria a cargo del Sr. Rolando Andres Cabrera, se tramitan los autos caratulados: "ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN S/ DIVORCIO VINCULAR.- Expte. N° 213/06", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: Concepción, 29 de septiembre de 2015.- Estando a las constancias de autos y advirtiéndole que el decreto de fecha 11/08/15, Ap. II no fue notificado conforme art. 152 inc. 6 C.P.C. y C., Y que en autos no se registra domicilio real ni procesal del demandado Edgardo Damian Medina, confecciónese Edictos del proveído mentado. Personal.- Fdo. Dra. Monica Sandra Roldan - Juez.- Queda Ud. Concepción, 11 de agosto de 2015. I.- ...II.- Reábranse los términos procesales suspendidos mediante providencia de fecha 06/10/2011. Personal. III.- .. - IV.- Fdo Dra. Monica Sandra Roldan - Juez.- Queda Ud . Dra. Celina Saleme, Secretaria.- E 07 y V 14/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.064.

Aviso número 193113

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
LICITACION PUBLICA N° 30/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 30/2015

Expediente n° 5159/326-T-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de  
270.000 Lts. de gas oil. Valor del Pliego: \$1.000. Lugar y fecha de apertura:  
Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán, el día  
27/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y  
Suministros - Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de  
07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 1431/DPV-2015. E 08 y V  
14/10/2015. Aviso N° 193.113

Aviso número 192963

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N°  
07/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 07/2015

Expediente N° 008434/230-C-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 10 unidades de Recarga de Matafuegos Tipo ABC 2,5 Kg, 85 unidades de Recarga de Matafuegos Tipo ABC 5 Kg, 45 unidades de Recarga de Matafuegos Tipo HCFC 2,5 Kg, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el día 23/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 1743/5 MEd. E 06 y V 09/10/2015. Aviso N° 192.963.

Aviso número 192966

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N°  
09/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 09/2015

Expediente N° 009334/230-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 60 unidades de Toner para impresora Lexmark MS410, 150 unidades de Toner para impresora Lexmark T64018SL, 120 unidades de Toner para impresora HP 2035, 150 unidades de Toner para impresora HP 1102, 80 unidades de Toner para impresora Xerox 3140, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 , el día 21/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. N° 1711/5 MEd. E 06 y V 09/10/2015. Aviso N° 192.966.

Aviso número 192961

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N°  
10/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 10/2015

Expediente N° 009394/230-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de seguridad: 45 unidades de Extintor a Base de HCFC por 2,5 Kg , 9 unidades de Extintor a Base de PQ ABC por 5 Kg, 8 unidades de Extintor a base de PQ ABC por 2,5 Kg, 80 unidades de Cartel "Salida de Emergencia", 40 unidades de Cartel "Prohibido Fumar", 187 unidades de Chapa Baliza, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 , el día 26/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel 4524758. Llamado autorizado por Res. Min N° 1754/5 MEd. E 06 y V 09/10/2015. Aviso N° 192.961.

Aviso número 192958

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION- LIC. N°  
03/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 03/2015

Expediente N° 000602/230-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio de transporte: Servicio de Traslado a Embalse Río Tercero- Córdoba (ida y vuelta) para 770 pasajeros - Fechas de Viaje: entre los meses de Oct/15 a En/16, Servicio de Traslado a Chapadmalal - Buenos Aires (ida y vuelta) para 220 pasajeros - Fechas de Viaje: entre los meses de Oct/15 a En/16, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el día 20/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel 4524758. Llamado autorizado por Res Min 1664/5 MEd. E 06 y V 09/10/2015. Aviso N° 192.958.

**REMATES / BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ ECIRI S.R.L. Y OTROS**

Martillero Diego Ernesto Palacio

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Pereira Lizondo se ha dispuesto en los autos caratulados: BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ ECIRI S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO (RDS RECUSADO S/ CAUSA DEM. JUZG ORIG. 7ª DOC Y LOC). EXPTE. N° 10180/03, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, sáquese a remate por intermedio del martillero Diego Ernesto Palacio, MP 136, el inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Av. Roca 2906/14. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral N° S-28666 (Capital Sur), matrícula catastral N° 2521/562, padrón inmobiliario N° 230988, circunscripción I, sección 16, manz./lámina 9A, parcela 15. S/Plano: Mide del Punto A-B: 28,35 M., Del B-C: 15,88 M., Del C-D: 13,52 M., Del D-E: 19,05 M., Del E-A: 25,58 M. \* Linda: Al N. Av. Roca Fracción D.P.M., Al S. con Eciri S.R.L., Al E. Con Av. Ernesto Padilla, Al O. con T. de Gonzalez. \* Superficie: 680,1430 M2.. Aparte del embargo de autos: 1)\*hipoteca\*a Favor de: \*Citibank N.A.; CUIT: 30-50000562-5; Por la suma de U\$S188.000 \*Esc. N°18 del 12/01/2001 \* Reg:16ª \* Reing.05/02/2001Reg. Def.\*Entró: 3280\* echa: 22/01/2001 \*Ins.:raul\* Verif.:cmb.- 2)\*Embargo Preventivo\* Juicio: Banco Macro Bansud S.A. C/ Eciri S.R.L. y Otros S/ Cobro Ejec. (RSD Recusado S/ Causa Dem. Juz. Orig. 7º Doc.Loc.)\*Expte.Nº: 10180/03;Juz. Civ.Doc.Loc.IV Nom; Por la suma de \$156.100 más \$47.000 por acrecidas \*Oficio del 25/06/2013\* \*Entró:30134\*Fecha:29/05/2013\*Insc.:cmb\*Verif.:msm.-3)\*Embargo\* Juicio: Banco Empresario de Tucumán Coop. Ltda. C/ ECIRI S.R.L. y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS- EXPTE. 10175/03;Juz. Civ. en Doc. y Loc. de la 2º Nom.; Por la suma de \$10.000 más \$2.500 por acrecidas\* Oficio del 16/04/2013\* \*Entró 30304 del 29/05/2013\* Insc.:ad\* Verif.:msm.-4) \*Embargo\*Juicio: Banco Empresario de Tucumán Coop. Ltda. C/ECIRI S.R.L. y Otros S/Cobro Ejecutivo (RDS RECUS. S/Causa DEM- Juzg. Orig. 8º Doc. y loc.) Expte. 10179/03; Juz. Civ. Doc. y Loc. 6a. Nom.; Por la suma de \$7.000 más \$2.000 por acrecidas\* Oficio del 19/04/2013\* Entró:53678\*Fecha: 10/09/2013\*Insc.:ims\*Verif.:sls.-5)\*Embargo\*Juicio: Banco Empresario de Tucumán Coop. Ltda. C/ECIRI S.R.L. y Otros S/Cobro Ejecutivo de Pesos (RDS Recusa S/causa DEM-Juzg. Orig. 1º Doc. y Loc.) Expte. 10177/03; Juz. Civ. Doc. y Loc. 2a Nom.; Por la suma de \$35.700 más \$10.000 por acrecidas\* Oficio del 27/10/2014 \*\* Reg. Provisional.\* Entró: 75846 \* Fecha: 03/12/2014 \*Insc.: ims\* Verif.:jfm.-. Registra deudas en concepto de impuestos a Rentas de la Provincia la suma de \$ 14.366,29 al 27/07/15 (fs. 397), a Rentas Municipales la suma de \$7.126,39 al 24/07/15 (fs. 388/389), y a Sociedad Aguas del Tucumán la suma de \$3.703,96 al 28/07/15 (fs. 408). Las deudas por impuestos son a cargo del comprador. Según inspección ocular practicada por el Sr. Oficial de Justicia el inmueble siendo atendido por el Sr. Paulo Ternavasio, D.N.I. N° 20.194.314, quien nos permite el ingreso y procedemos en Compañía del Martillero diligenciante Sr. Diego Ernesto Palacio, Mat. Prof. 136, a dar cumplimiento con la Inspección

Ocular ordenada con el siguiente resultado: El inmueble es ocupado por la Firma ECIRI S.R.L., siendo propietario el Sr. Ternavasio. El mismo consta de Salón de oficinas en la esquina de Avda. Roca y Ernesto Padilla (con puerta de acceso), un baño instalado, cocina pequeña y una oficina privada, todo en planta baja; mientras que en planta alta se encuentran dos Salas, tres oficinas y un baño instalado. Asimismo informo que la empresa cuenta con dos galpones de unos 20x30 mts aproximadamente sobre Avda. Roca y el otro de 15x30 aproximadamente, con cobertura de techo de chapa, mampostería y piso de hormigón. En general todo se encuentra en buen estado de conservación, contando con todos los servicios por su ubicación geográfica. Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. En cuanto a la base del remate, atento lo solicitado por la demandada y no existiendo objeción de la contraria como así también teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 534 última parte CPCC, se fija en la suma de \$2.380.000,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta mil); en caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después reducida la base en un 25%, o sea por la suma \$1.785.000,00 (Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil). En ambos casos el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, 3% por impuesto de sellos, el 1,5% de AFIP, el 10% del precio en el acto del remate, y el saldo al aprobarse el mismo. Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5 %) establecido en el Art. 6° inc. 1° de la RG N° 3.026 de la D.G.I., será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto del remate. De acuerdo a lo previsto por el art. 3.936, inc. c), del Código Civil, no procederá la compra en comisión. La subasta se realizará en calle calle Las Piedras N° 383 de ésta ciudad, el día 14/10/15 a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Notifíquese a las partes y al martillero designado, ofíciase a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Comuníquese a los jueces que hubiesen ordenado embargos y/o inhabilitaciones, a los acreedores hipotecarios y al Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tome los recaudos pertinentes. LMG.. Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez.- JER, 10180/03. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. E 07 y V 09/10/2015. \$1800,30. Aviso N° 193.063.

Aviso número 193081

**SOCIEDADES / AGRUPACION MUTAL Y SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE U.T.A.**

POR 1 DIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Socios Activos de la AGRUPACIÓN MUTAL Y SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE U.T.A, para el día 09 de Noviembre de 2015 a las 09:00 horas a realizarse en la Sede Social de calle 9 de Julio N° 331, planta baja, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital de la Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1). Lectura del Acta Anterior. 2). Tratamiento, Consideración y Aprobación del Ejercicio Económico cerrado al 31/08/2015: Balance General; Estados Contables, y demás Cuadros Anexos, como así también la Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora. 3). Elección total de Autoridades: 5 (cinco) Miembros Titulares y 1 (uno) Miembro Suplente para integrar el Consejo Directivo y 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (uno) Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora. 4). Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. San Miguel de Tucumán, 06 de Octubre de 2015. Montesinos José Eduardo. Presidente.- Montesinos Jose Edgardo, Presidente.- E y V 08/10/2015. \$110,80. Aviso N° 193.081.

Aviso número 193094

**SOCIEDADES / ASOCIACION CULTURAL Y CULTO PAN ISLAMICA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL Y CULTO PAN ISLAMICA:  
En cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos Sociales de la Institución, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre del 2015 a las 17:00 Hs. en su sede social de calle Santiago del Estero N° 761 de esta ciudad para Tratar el siguiente orden del día previa lectura del Sagrado Corán. Punto 1: De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos sociales la honorable asamblea designara dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución. Punto 2: lectura del acta anterior a consideración de la asamblea. Punto 3: A consideración la memoria, informe del órgano de fiscalización, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, balance, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio el 2015. Héctor Benjamín Mohammad, Presidente. E y V 08/10/2015. \$92,90. Aviso N° 193.094.

Aviso número 193086

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL SUD VIVE"**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL SUD VIVE" de calle Entre Ríos 1699 de esta Capital, Tucumán, se reúnen el día de la fecha, 16 de Septiembre de 2015 a hs. 18:00, a los efectos de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre a hs. 18:00 a fin de tratar el siguiente orden del día. 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Tratar Balance 2014. 3) Resolución sobre Impugnaciones. 5) Designación de 2 (dos) Socias para firmar el Acta. Sin más, y se publicará en el Boletín Oficial éste llamado. Comisión Directiva Clara Rueda de Ramos, Presidenta. María Antonio Neme, Secretaria. Teresa del Valle Sarmiento, Tesorera. E y V 08/10/2015. \$70. Aviso N° 193.086.

Aviso número 193070

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES " VILLA MUÑECAS**

POR 1 DIA - CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "VILLA MUÑECAS" convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizara en el local de nuestra sede, en calle Av. Francisco de Aguirre Nro. 3245 de esta ciudad el día 13 de Octubre del año 2015, a hs 17,30, para tratar el siguiente orden del día. 1.- Eleccion para renovar autoridades de la comisión directiva DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES " VILLA MUÑECAS NORTE" para el periodo 2015-2018. 2.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta. San Miguel de Tucumán, 02 de Octubre del año 2015. E y V 08/10/2015. \$70. Aviso N° 193.070.

Aviso número 193096

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL UNIDOS Y SOLIDARIOS"  
LIMITADA**

POR 1 DIA - La COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL UNIDOS Y SOLIDARIOS" LIMITADA, Inscripción Provincial N° 2.812 y Matrícula Nacional N° 50.731, con domicilio legal en calle Matienzo N° 1.580 B° Victoria de San Miguel de Tucumán, se ha constituido legalmente dentro del marco de la Ley N° 20.337 Y Resolución N°2.037/03-INAES. Sus autoridades son: Presidente: Marón G. Noemi D.N.I. 23.564.958, Secretario: Ruiz H. Amado, D.N.I. 8.087.968, Tesorera: Arias G. Norma, D.N.I. 17.584.323. E y V 08/10/2015. \$70. Aviso N° 193.096.

Aviso número 193052

**SOCIEDADES / FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA**

POR 5 DIA - "FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA" Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día Lunes 2 de Noviembre de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en Ruta Provincial N° 302, km 6 de la Ciudad de Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos accionista para firmar el Acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Análisis de los Balances Generales, Estados de Resultados, y demás documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado en fecha 30/04/2015; 4.- Designación de los miembros del Directorio; 5.- Aprobación de la gestión del Directorio en el Ejercicio sometido a análisis; 6.- Remuneración de los Directores; 7.- Tratamiento de los resultados del Ejercicio. Por la presente, se comunica a los socios accionistas de la firma que se encuentra a su disposición toda la documentación que será sometida a análisis en el domicilio de Ruta Provincial N° 302, km 6 de la Ciudad de Randa del Río Salí, Dpto, Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs. Firmando como Vice Presidente del Directorio el Sr. Felafio Valverdes Flores. E 07 y V 14/10/2015. \$638,50. Aviso N° 193.052.

Aviso número 193089

**SOCIEDADES / FARMACIA 2001**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1142/205-F-15-2015, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 12 de Febrero del 2015, mediante el cual el Sr. Gustavo Adolfo Paz, D.N.I. 23.116.299, edad 42 años, de profesión farmacéutico, casado, argentino, con domicilio en calle Frías Silva 440 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, vende cede y transfiere a favor de la Sra. Sandra Elizabeth Nazur, D.N.I. 24.200.111, edad 41 años, de profesión farmacéutico, casada, argentina, con domicilio en calle Marcos Paz 1561 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Fondo de Comercio denominado "FARMACIA 2001", establecimiento ubicado en Calle Monteagudo 505 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que actualmente funciona en dicho domicilio. San Miguel de Tucumán, 07 de Octubre de 2015. E y V 08/10/2015. \$82,20. Aviso N° 193.089.

Aviso número 193092

**SOCIEDADES / FARMACIA NUEVA ROYAL**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 668/205-F-15 se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 25 de Julio de 2014, mediante el cual el Sr. Fernando Martín Velardez, D.N.I: 24.515.679, CUIT: 20-24515679-1, Nacionalidad: Argentino, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Comerciante, domiciliado real y actual sito en calle Libertad 27 de esta ciudad, vende, cede y transfiere a la Sra. Stella Maris Guchea, D.N.I.: 13.339,623, CUIT/L: 27-13339623-9, Nacionalidad: Argentina, Edad: 57años, Estado Civil: Casada, Profesión: Farmacéutica, domiciliada en calle Pasaje Bass 4480 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el fondo de comercio denominado FARMACIA NUEVA ROYAL, establecimiento ubicado en calle San Lorenzo N° 698, esquina Chacabuco, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, que actualmente funciona en calle San Lorenzo N° 698, esquina Chacabuco, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. E y V 08/10/2015. \$97. Aviso N° 193.092.

**SOCIEDADES / LA GACETA S.A**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de LA GACETA S.A para el día 03 de Noviembre de 2015, a las 10:00 horas a realizarse en el local social de Calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o 22.903), correspondiente al Ejercicio N° 44 cerrado el 30 de Junio de 2015. 3°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura. 4°.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), en su caso. 5°.- Asignación de Resultados. 6°.- Elección de los miembros del Directorio, por tres años, por vencimiento del término de sus mandatos. 7°.- Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, por vencimiento del término de sus mandatos. Nota: El Directorio informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 (t. 22.903) respecto a acreditar su titularidad, atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, quedan exceptuados de la obligación de depositarlas pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la Dirección de la empresa en su sede social, calle Mendoza 654, San Miguel de Tucumán, en días hábiles dentro del horario de 9 a 13 hs. y de 17 a 20:30 hs. E 06 y V 13/10/2015. \$806,50. Aviso N° 193.020.

Aviso número 193057

**SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (sub-suelo), San Miguel de Tucumán el día veintiocho de Octubre de 2015, a las 20 hs. en primera convocatoria, y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente. 1. Memoria del ejercicio 2014-2015 2. Informe del Síndico 3. Balance General, Estados, Anexos y notas al 30 de junio de 20105. 4. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley General de Sociedades. 5. Asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 6. Remuneración del Directorio, art. 261 Ley citada. Para participar de la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia conforme al art. 238 de dicha Ley, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 20:00 hs. Dr. Roberto Manson, Presidente. E 07 y V 14/10/2015. \$471,15. Aviso N° 193.057.

**SOCIEDADES / S.A. SER**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expedientes N° 5537/205-S-15, 5539/205-S-15, 5540/205-S-15 y 5541/205-S-15, se encuentra en trámite la inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 23 de Septiembre de 2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "S.A. SER" en las siguientes asambleas a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2012.- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2012.- 3.- Aprobación del resultado del ejercicio terminado al 30/04/2012 y su destino. Aprobación de la remuneración de los Directores en los términos del Art N° 261 de la Ley 19.550.- Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2013.- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2013.- 3.- Aprobación del resultado del ejercicio terminado al 30/04/2013 y su destino. Aprobación de la remuneración de los Directores en los términos del Art N° 261 de la Ley 19.550.- Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2014.- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2014.- 3.- Aprobación del resultado del ejercicio terminado al 30/04/2014 y su destino. Aprobación de la remuneración de los Directores en los términos del Art N° 261 de la Ley 19.550.- 4.- Designación del Directorio a saber: Presidente: Julio Jose Colombres, Vicepresidente: Jose Raul Valdez y Director Suplente: Bernardo Edmundo Espindola.- Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2015.- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Consideración, determinación y elección del Directorio.- En razón de no haber aceptado el cargo de Vicepresidente el Sr. Jose Raul Valdez, se designa como Presidente: al Sr. Julio Jose Colombres, Vicepresidente: Jose Agustin Colombres y Director Suplente: Bernardo Edmundo Espindola.- San Miguel de Tucumán, 23 de Septiembre de 2.015. E y V 08/10/2015. \$226,20. Aviso N° 193.104.

Aviso número 193098

**SOCIEDADES / SOCIEDAD DE NEFROLOGIA DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD DE NEFROLOGÍA DE TUCUMÁN, a realizarse el día Martes 13 de Octubre, a hs. 14:00 en el domicilio de Avenida Sarmiento N° 280 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Orden del Día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Elección de Junta Electoral. 3. Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta. Cabe aclarar que dicha Asamblea contará con la presencia de un Veedor designado por la Dirección de Personas Jurídicas, siendo de vital importancia su concurrencia y puntualidad. E y V 08/10/2015. \$70. Aviso N° 193.098.

Aviso número 193054

**SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.**

POR 5 DÍAS - SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A. convocaré a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2.015 a horas 12:00 en primera convocatoria y a horas 12:30 en segunda convocatoria en la sede social de calle 24 de Septiembre 719, 4º piso de San Miguel de Tucumán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.015. 3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico. 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Tratamiento de la retribución a los miembros del directorio artículo 261, 4º parrafo, Ley 19.550 y del síndico. Lic. Ma. Luciana Acosta Vigo, Gerente Gral. E 07 y V 14/10/2015. \$433,50. Aviso N° 193.154.

**SOCIEDADES / SOCIEDAD Y BIBLIOTECA POPULAR MARINOS DEL FOURNIER**

POR 1 DIA - Por Res. N°285/15-DPJ de Fecha 06/10/2015. La Direccion de Personas Jurídicas Resuelve : 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación civil "SOCIEDAD Y BIBLIOTECA POPULAR "MARINOS DEL FOURNIER" con domicilio legal en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán , para el día 09/10/2015, a hs. 9:30 horas la que se realizara en calle Mariano Moreno N° 1889 -San Miguel de Tucumán-Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día y en merito a lo precedentemente considerado; 1°.1.- Designación de Presidente de asamblea.- 1°.2.- Lectura del presente instrumento.- 1°.3.- Informe sobre existencia de libros sociales rubricados; 1°.4.- Tratamiento de balance, memoria, inventario e informes de comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/1994 hasta el 31/12/2014; 1°.5.- Elección de Junta Electoral, (3 titulares y 3 suplentes)la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1°.6.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- Y Convocar en igual sede de calle Mariano Moreno N° 1889 -San Miguel de Tucumán-Provincia de Tucumán igual de la Asociación Civil "Sociedad y Biblioteca Popular Marinos del Fournier" a Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2015 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Desde horas 14: 00 a horas 18:00: Elección de autoridades 2).- Horas 18:00 :Proclamación de autoridades y sorteo de la mitad de los miembros de la comisión directiva que por excepción duraran dos años .- 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.- En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la proclamación y sorteo previsto en el punto 2 precedente se efectuara a horas 18:00.- C.P.N. Aldo Eduardo Madero, Director.- E y V 08/10/2015. Aviso N° 193.087.

Aviso número 193021

**SUCESIONES / ADOLFO EDUARDO CASTRO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADOLFO EDUARDO CASTRO (D.I. N° 10.910.811) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.021.

Aviso número 193024

**SUCESIONES / ALEJANDRO IVANOF**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALEJANDRO IVANOF D.N.I. N° 8.067.450, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.024.

Aviso número 193074

**SUCESIONES / AMERICO ANTONIO ORTEGA D.N.I. N° 11.828.755**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil .en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de AMERICO ANTONIO ORTEGA, DNI: 11.828.755, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 31 de julio de 2015.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.074.

Aviso número 193008

**SUCESIONES / ANA MARIA JIMENEZ D.I. N°13.166.763**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA MARIA JIMENEZ (D.I. N°13.166.763) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.008.

Aviso número 193028

**SUCESIONES / ANGELA ETELVINA GANDINO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELA ETELVINA GANDINO (D.I. N° 0.967.230) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. Jud. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.028.

Aviso número 193018

**SUCESIONES / BLANCA ESTELA GERVA D.N.I. 8.773.838**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de BLANCA ESTELA GERVA, D.N.I. 8.773.838, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 8 de septiembre de 2015. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.018.

Aviso número 193106

**SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO (D.N.I. N° 28.617.092). Concepción. 11 de Junio de 2015. Fdo. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.106.

Aviso número 193007

**SUCESIONES / CARLOS OSCAR CASARES D.N.I. N° 4.241.277**

POR 3 DIAS - Por disposicion del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara del Juzgado Civil em Familia y Sucesiones IIa Nominación del centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la sucesion de CARLOS OSCAR CASARES D.N.I. N° 4.241.277.- Concepción, 1 de Octubre de 2015.- Dra. Georgina Chapedi, Secretaria. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.007.

Aviso número 193090

**SUCESIONES / DANIEL CARLOS NAVARRO D.I. N°8.099.545**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DANIEL CARLOS NAVARRO (D.I. N° 8.099.545) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.090.

Aviso número 193095

**SUCESIONES / DANTE AMERICO GOMEZ M.I. N° 7.035.105**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "DANTE AMERICO GOMEZ", M.I. N° 7.035.105, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Judicial. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.095.

Aviso número 193108

**SUCESIONES / DOMINGA ARGENTINA SOTELO DNI 10.940.043**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGA ARGENTINA SOTELO (DNI 10.940.043), cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 08 y V 13/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.108

Aviso número 193071

**SUCESIONES / DOMINGO MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ DI. M° 11.969.364, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.071.

Aviso número 193091

**SUCESIONES / ELSA ANTONIA VILLA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA ANTONIA VILLA (D.I. N° 9.797.921) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre 2015. Dra. Silvia Maria Mora, secretaria. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.091.

Aviso número 193025

**SUCESIONES / ELVA FLORENTINA GOMEZ D.I. N°2.533.326**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELVA FLORENTINA GOMEZ (D.I. N° 2.533.326) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.025.

Aviso número 193075

**SUCESIONES / EMMA DORA GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMMA DORA GOMEZ, DNI N°8.963.929, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2015. Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.075.

Aviso número 193041

**SUCESIONES / FELIX ESTEBAN ARISO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FELIX ESTEBAN ARISO D.I. N° 6.922.679, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.041.

Aviso número 193067

**SUCESIONES / FERRO JUAN CARLOS DNI N° 8.090.592**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de FERRO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 8.090.592, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Dra. Víctor Raúl Carlos, Sec. Judicial. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.067.

Aviso número 193042

**SUCESIONES / FLORINDA ISABEL CARRION - ANDRES GERARDO AVILA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro - Juez - a Cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de FLORINDA ISABEL CARRION, D.N.I. N° 8.934.081 Y ANDRES GERARDO AVILA, D.N.I. N° 7.028.647 cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015.- Dra. Maria del Milagro Vazquez, Sec. Judicial. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.042.

Aviso número 193023

**SUCESIONES / FRANCISCA GUAL**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCA GUAL, D.N.I. N° 0.649.886, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Fdo. Dra.

Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.023.

Aviso número 193048

**SUCESIONES / FRANCISCO ABEL MARCOS GORDILLO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO ABEL MARCOS GORDILLO (D.I. 7.046.395) y MARIA ELENA MARTINEZ (D.I. N° 2.525.236) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Septiembre 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 07 y V 09/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.048

Aviso número 192996

**SUCESIONES / JOSE ANTONIO SOTO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ANTONIO SOTO (D.I. N° 7.736.981) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Agosto 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 192.996.

Aviso número 193053

**SUCESIONES / JUAREZ PAULO FRANCISCO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAREZ PAULO FRANCISCO, D.N.I. N° 22.914.610, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.053.

Aviso número 193102

**SUCESIONES / JUSTO GABRIEL DEBRIEN**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUSTO GABRIEL DEBRIEN D.N.I. 3.629.541, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante (Libre de derechos - Ley N° 6314-). San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015.- Fdo. Dra. Mariana Manes, Sec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.102.

Aviso número 193047

**SUCESIONES / LEZCANO MIGUEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de los causante LEZCANO MIGUEL, D.N.I. N° 3.632.189, fallecido el 17/06/2002 y MIRANDA LIDIA ARGENTINA, D.N.I. N° 1.620.037, fallecida el 22/08/2012, cuya sucesión tramítase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.047.

Aviso número 193109

**SUCESIONES / MARIA ROSA CAMUS**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ROSA CAMUS, D.N.I. N° 8.947.765, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.109.

Aviso número 193017

**SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO MEDINA D.N.I. 14.465.581**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "MIGUEL ANTONIO MEDINA, D.N.I. 14.465.581, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 29 de septiembre de 2015.- Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria.- E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.017.

Aviso número 193013

**SUCESIONES / NORBERTO TIMOTEO ACEVEDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, citese por tres días a los herederos ó acreedores de "NORBERTO TIMOTEO ACEVEDO, DNI N° 7.007.509", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Secretaria, 31 de agosto de 2015. Nancy Daniela Monteros, Secretaria. E 06 y V 08/10/2015. \$90. Aviso N° 193.013.

Aviso número 193093

**SUCESIONES / PABLO JAVIER CACERES**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO JAVIER CACERES, D.N.I. N° 32.201.974, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 08 y V 13/10/2015. \$90. Aviso N° 193.093.

Aviso número 193062

**SUCESIONES / RAMON ROQUE CASTRO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ROQUE CASTRO (D.I. N° 8.063.180) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre 2015. Libre de Derechos. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 07 y V 09/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.062.

Aviso número 193069

**SUCESIONES / ROBERTO LUIS OREJON**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS OREJON (D.I. N° 4.589.634) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. Jud. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.069.

Aviso número 193050

**SUCESIONES / ROSA LASTENIA ANDRADE-JUAN FLORENCIO ARAMAYO-IRMA  
ESTELA ARAMAYO Y SEGUNDO REYES GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA LASTENIA ANDRADE (D.I. N° 8.986.445), JUAN FLORENCIO ARAMAYO (D.I. N° 3.595.828), IRMA ESTELA ARAMAYO (D.I. N° 8.977.223) y SEGUNDO REYES GOMEZ (D.I. N° 7.060.421) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre 2015. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 07 y V 09/10/2015. \$90. Aviso N° 193.050.

Aviso número 193065

**SUCESIONES / RUBEN OSCAR PACHECO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUBEN OSCAR PACHECO DNI 13.667.870, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de febrero de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria.- E 07 y V 09/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.065

Aviso número 193014

**SUCESIONES / SEGUNDO ALBERTO VELIZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO ALBERTO VELIZ (D.I N° 13.868.114), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 06 y V 08/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193014

Aviso número 193012

**SUCESIONES / TIMOTEO AGUDO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: TIMOTEO AGUDO, D.N.I. N° 11.157.265. Concepción, 1 de Octubre de 2015. Fdo.: Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 06 y V 08/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.012

Numero de boletin: 28609

Fecha: 08/10/2015